

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
COLEGIOS DE COLOMBIA  
“COUNICOC”**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2025**

**Acta No. 55**

**Fecha:** febrero 02 de 2025.

**Hora :** 9:00 a.m.

**Lugar o medio:** Presencial y virtual

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de la Institución Universitaria Colegios de Colombia COUNICOC, en uso de sus facultades legales y estatutarias, según consta en el Acta No. 406 de Diciembre 16 de 2024 en Bogotá, convocó a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 2025 a las 9:00 a.m., informando a los asociados con más de diez (10) días hábiles de antelación por escrito, en los correos, WhatsApp y pagina Web cumpliendo con el capítulo V, artículo 45 y 47 del estatuto de COUNICOC.

Informamos que la sesión de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Multiactiva de la Institución Universitaria Colegios de Colombia COUNICOC, inició a las 9:25 am, otorgando el tiempo pertinente para tener el quórum reglamentario para iniciar la Asamblea ordinaria No. 55; constituyéndose la reunión y así cumpliendo con el artículo 49 del estatuto de COUNICOC.

Se reúnen de forma virtual los asociados de las ciudades de Pereira, y de manera presencial los asociados de la ciudad de Bogotá y Cali.

El señor Fredy Fonseca, presidente del Consejo Administrativo de Cunicoc, da unas palabras de bienvenida a los asambleístas y les recomienda ser muy participativos durante la Asamblea

El señor Edwin Prieto, Revisor Fiscal de la Cooperativa hace unas recomendaciones previas con el fin de dar claridad y antes de iniciar la Asamblea

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de COUNICOC.
3. Elección: Presidente y Secretaria de la Asamblea.
4. Elección de los comités:
  - 4.1 Comité para la verificación y aprobación del acta de la presente Asamblea.
  - 4.2 Comité de apelación
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Aprobación Reglamento Asamblea General.
7. Himno Nacional y del Cooperativismo.
8. Informe de la comisión que verificó y aprobó el Acta No. 54 correspondiente a la anterior Asamblea.
9. Presentación de informes:
  - 9.1 Consejo de administración y Gerencia
  - 9.2 Junta de vigilancia.
- 10 Informe de Revisoría Fiscal.
- 11 Estudio y aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2024.
- 12 Proyecto distribución de excedentes.
- 13 Elección de Revisor Fiscal y sus honorarios.
- 14 Aprobación de prórroga para ejecución de fondos sociales.
- 15 Elección de Consejo de administración y junta de vigilancia
- 16 Propositiones y varios.

## DESARROLLO ORDEN DEL DÍA EN LA ASAMBLEA

La señora Gerente informa que los documentos, estados financieros e informes que se presentan a consideración de la Asamblea General están a disposición de los interesados en la oficina de la Cooperativa y en la página web, [www.counicoc.com](http://www.counicoc.com), adicionalmente recuerda que la inasistencia NO justificada a la Asamblea tiene una multa de 2 SDMLV, artículo 18 estatutos de COUNICOC y que de ser necesario se deben entregar los soportes que justifique la inasistencia antes del lunes 27 de enero de 2025

### 1. Verificación del quórum.

Se revisa la asistencia de los asociados de las ciudades de Bogotá y Cali (presencial) Barranquilla Pereira (virtual) para validar que **SI** hay quorum para iniciar la Asamblea y se verifican 78 asistentes presenciales y 4 asistentes virtuales

CEDULA	ASOCIADO	CIUDAD	CEDULA	ASOCIADO	CIUDAD	CEDULA	ASOCIADO	CIUDAD
1030604078	ACOSTA DIAZ MONICA PAOLA	BOGOTÁ	35199207	FRANKY CASTRO ADRIANA PAOLA	BOGOTÁ	1003515980	ORTIZ CASTRO YURLI ESTEFANIA	BOGOTÁ
52101501	ACUÑA RUIZ ELCIDA	BOGOTÁ	53910218	FRANKY CASTRO NAYIBE ELIZETH	BOGOTÁ	51599170	OSORIO PARDO CLEMENCIA	BOGOTÁ
1018477828	ALFONSO RAMIREZ LUIS CARLOS	BOGOTÁ	41944873	GARCIA LOPEZ MARIA EUGENIA	BOGOTÁ	51709520	OSPINA CARDONA CLAUDIA PATRICIA	BOGOTÁ
79284773	ARDILA DUARTE GERARDO	BOGOTÁ	11204702	GOMEZ NAVARRETE JULIO CESAR	BOGOTÁ	1072701242	PARRA FERNANDEZ LAURA CATALINA	BOGOTÁ
52377109	AREVALO MARIA INES	BOGOTÁ	1147687769	GONZALEZ DIAZ EISON ALEXANDER	BOGOTÁ	51682280	PEREZ MUÑOZ ANA CUSTODIA	BOGOTÁ
65701691	AROCA TAPIA ARINDA	BOGOTÁ	1004232365	GUERRERO ZAMBRANO HAMINTON FABIAN	BOGOTÁ	51876935	PEREZ MUÑOZ ISMELDA DEL ROCIO	BOGOTÁ
28683066	BARRAGAN LUNA FLORALBA	BOGOTÁ	52298853	GUTIERREZ TELLES MARIBELLA	BOGOTÁ	52766284	QUINONEZ QUINONEZ SANDRA ELENA	BOGOTÁ
1072672053	BEJARANO JUAN CAMILO	BOGOTÁ	52355582	GUTIERREZ VELANDIA LUZ MERY	BOGOTÁ	79827183	RAMIREZ ROJAS MARCO AURELIO	BOGOTÁ
20964711	BELEÑO JIMENEZ MARIA ALEXANDRA	BOGOTÁ	1003837488	HUERTAS ALFONSO OSCAR IVAN	BOGOTÁ	1233919468	RODRIGUEZ AVILA ANDRES CAMILO	BOGOTÁ
51952005	CALDERON BARRIOS NEYLA YAMIL	BOGOTÁ	39812100	JIMENEZ MORENO MARIA ANTONIA	BOGOTÁ	79535250	RODRIGUEZ BERNAL JAIME ENRIQUE	BOGOTÁ
1031134356	CARDENAS CAMACHO BETSY ANDREA	BOGOTÁ	22855244	LARIOS LEGUIA MADIS DEL CARM	BOGOTÁ	1032506828	RODRIGUEZ OSORIO VALENTINA	BOGOTÁ
19490032	CASTAÑEDA CAO JUAN BASILIO	BOGOTÁ	52759867	LEON CHAVEZ LILIANA ANDREA	BOGOTÁ	1030541261	ROJAS VELASQUEZ NANCY MIREYA	BOGOTÁ
52158713	CASTILLO CARDOZO YAZMIN	BOGOTÁ	19473764	LEON GUERRERO NORBERTO	BOGOTÁ	51851704	ROMERO MARIA DEL PILAR	BOGOTÁ
39811651	CASTILLO MONCALEANO YENY FAISULI	BOGOTÁ	1100247710	LOPEZ CALY SINDI PAOLA	BOGOTÁ	52230449	ROMERO MONICA LILIANA	BOGOTÁ
3167183	CASTRO SABOGAL LEOPOLDO	BOGOTÁ	1117522961	LOPEZ PUENTES YESSICA VANESSA	BOGOTÁ	52072631	RUIZ PAEZ SULMA YAMIL	BOGOTÁ
35251704	CASTRO VILLALBA LAYDU	BOGOTÁ	1235046260	LUNA ROMERO KEVIN ANDRES	BOGOTÁ	39767633	SANCHEZ BASTO GRACIELA	BOGOTÁ
39627486	CASTRO VILLALBA MILENA	BOGOTÁ	1041978578	MARTINEZ BASA MARIA ALEJANDRA	BOGOTÁ	1022966313	SANCHEZ QUIROGA LUZ MILENA	BOGOTÁ
20989789	CHAVEZ RODRIGUEZ YENI CAROLINA	BOGOTÁ	52172938	MARTINEZ MENDOZA DOMITILA	BOGOTÁ	80850219	SIERRA USAQUEN EDWIN VICENTE	BOGOTÁ
19349323	CORREDOR TORRES JORGE ISAAC	BOGOTÁ	50881454	MARTINEZ SIERRA YASMIN	BOGOTÁ	52534863	SOLER ALDANA CLAUDIA PATRICIA	BOGOTÁ
52742385	CRUZ DUCUARA ARGENIS	BOGOTÁ	51567039	MEDINA MYRIAM	BOGOTÁ	80212616	SOTO VILLALOBOS JOSE HEBER	BOGOTÁ
52163711	CUESTA URRUTIA CLAUDIA PATRICIA	BOGOTÁ	39800727	MELO MENDEZ CRISTINA	BOGOTÁ	64588307	SUAREZ CADENA ANA YILENA	BOGOTÁ
527370	DAVILA VASCONEZ LUIS ANTONIO	BOGOTÁ	39545039	MENJURA LEON ANA CECILIA	BOGOTÁ	52222515	TORRES ALVAREZ LILIANA PATRICIA	BOGOTÁ
2763064	DELGADO ARAUJO RAFAEL ENRIQUE	BOGOTÁ	79825211	MONROY DUVER FERNANDO	BOGOTÁ	52544097	VANEGAS ALVEAR CARMEN	BOGOTÁ
1023922816	DIAZ OTAVO YEIMALEJANDRA	BOGOTÁ	1075876566	MONTAÑO ABRIL DIEGO ALEJANDRO	BOGOTÁ	2763470	VARGAS URBINA BLEYDYS	BOGOTÁ
1070598322	DUQUARA DEICY ROCIO	BOGOTÁ	53016918	MONTES TAPIAS YENIFER	BOGOTÁ	9866102	VARGAS SALAZAR EDILBERTO	PEREIRA
1073714856	ESPAÑOL SIERRA HECTOR ADOLFO	BOGOTÁ	101901508	MORA DIANA MARIA	BOGOTÁ	1143847767	BRIVITH URBANO	CALI
79483561	FONSECA GARZON FREDY ARNULFO	BOGOTÁ	1033812480	MORALES BARRERA SEBASTIAN	BOGOTÁ	16778121	JUAN CARLOS FAJARDO	CALI
						88035420	PEÑA PERALTA RONALD ALBERTO	CALI

La señora Gerente Milena Castro en nombre de ella y del Consejo de Administración agradece la asistencia y acogida para compartir este espacio de integración del colectivo, aclarando que son los asociados los que apoyan la Cooperativa y aportan al crecimiento de esta con su asistencia y usando los servicios.

Se inicia con la verificación del quorum; informando que el total de asistentes es de **78 personas presenciales y 4 asistentes virtuales**, a lo que la Asociada Yeny Castillo manifiesta que no hay quorum y el Revisor Fiscal confirma que pasada una (1) hora de haber citado a la reunión se puede iniciar con la Asamblea General Ordinaria del año 2025.

Total, asociados Convocados: 205 (doscientos cinco)  
 Asociados habilitados: 205 (doscientos cinco)  
 Asociados inhábiles: 0 (cero)  
 Asistentes Asamblea: 82 (ochenta y dos)

Con los 82 asociados asistentes se cumple el quórum de liberatorio después de la hora citada es decir con el 40%, en este caso siendo mayor al 10% de los convocados y no menor al 50% para constitución de una Cooperativa 20 asociados, así se da cumplimiento al artículo número 49 y 50 del estatuto de la Cooperativa Multiactiva de la Institución Universitaria Colegios de Colombia COUNICOC.

### 2. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de COUNICOC.

El señor Fredy Fonseca presidente del Consejo de Administración da por instalada la Asamblea General Ordinaria para el año 2025.

### **3. Elección: Presidente y Secretaria de la Asamblea.**

Se pregunta a los asambleístas quien se postula o a quien postulan como presidente de la Asamblea, y se postula a la señora Myriam Medina como presidente y se propone como secretaria a la señora. Claudia Ospina.

Se aprueba por unanimidad de los asociados, con un 100% a favor

### **4. Elección de comités**

#### **4.1. Comité para la aprobación del acta de la presente asamblea.**

La presidente pregunta a la Asamblea que personas se quieren postular o se ofrecen para conformar la comisión verificadora de la Asamblea y se eligen a los siguientes asistentes el señor Jorge Corredor y el señor Jaime Rodríguez.

#### **4.2. Comité de apelación**

Para conformar el Comité de apelación se postulan Betsy Cárdenas, Milena Sánchez y Liliana León.

Se aprueba la elección por unanimidad del colectivo asistente a las personas antes relacionadas en los comités mencionados

### **5. Lectura y aprobación del orden del día.**

La presidente de la Asamblea pone a consideración el orden día, el cual es aprobado por unanimidad por el colectivo asistente.

### **6. Aprobación del Reglamento de la Asamblea General**

#### **REGLAMENTO**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

#### **DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCION COLEGIOS DE COLOMBIA**

**Lugar:** Conexión virtual Bogotá, Cali y Pereira.

**Hora:** 9:25 am.

**Fecha:** 02 de febrero de 2025

“**COUNICOC**” Asamblea General Ordinaria de Asociados de COUNICOC, en uso de sus facultades estatutarias, en especial las consagradas en el Artículo 52 numeral 14 del Estatuto, aprueba el siguiente reglamento para la celebración de la reunión

**ARTÍCULO 1º. Instalación.** La Asamblea General de Asociados será instalada por el Presidente del Consejo de Administración o en su ausencia por el Vicepresidente, quien la presidirá hasta que aquella elija por mayoría de los Asociados una Mesa Directiva que estará integrada por un Presidente y un Secretario.

**ARTÍCULO 2º. Quórum.** Acorde al Artículo 49, El quórum de la Asamblea lo constituye la asistencia por lo menos la mitad de los asociados habilitados. Si dentro de la hora siguiente a la señalada para la iniciación de la reunión no se hubiere integrado ese quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas, con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados habilitados, siempre que dicho porcentaje no sea inferior al 50% del número requerido para constituir una Cooperativa.

Constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de uno o de alguno de los asistentes.

**ARTÍCULO 3º. Comisión para revisión y aprobación del acta.** La Mesa Directiva nombrará del seno de la Asamblea a dos (2) Asociados presentes, para que cuando se produzca el acta de la Asamblea la revise y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido durante las deliberaciones, la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Con las firmas indicadas quedará aprobada el acta y de este hecho se rendirá un informe a la próxima asamblea general ordinaria o extraordinaria de COUNICOC.

Los nombramientos serán sometidos para votación y aprobación de la Asamblea.

**ARTÍCULO 4º. Participación en la Asamblea.** Solamente podrán estar presentes en el recinto de la Asamblea, los Asociados habilitados convocados, los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal, el Gerente y los invitados especiales debidamente acreditados.

Los invitados especiales podrán hacer uso de la palabra a discreción de la misma Asamblea, si ésta considera que su participación es provechosa para el desarrollo del tema en discusión.

Cada Asociado podrá hacer uso de la palabra hasta por dos veces sobre un mismo tema y con una duración máxima de cuatro (4) minutos. La intervención deberá ceñirse en todos los casos al tema que se discute y si un asociado no se dirige con el debido respeto a la Asamblea, será retirado del recinto y se tomará como acto de indisciplina y se le aplicará las sanciones establecidas en el estatuto.

El término de duración de las intervenciones podrá ampliarse si así lo aprueba la Asamblea. En este evento el Presidente de la Asamblea fijará un tiempo prudencial para la intervención respectiva.

- Las intervenciones para participar en los debates se harán en el orden de inscripción que llevará para efecto el secretario de la Mesa Directiva.

**ARTÍCULO 5º. Toma de decisiones.**

Por regla general las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de votos de los Asociados asistentes, es decir, con el voto de la mitad más uno de dichos Asociados. Se requerirá el voto favorable del 70% de los asociados para: aprobar reformas estatutarias, imposición de contribuciones obligatorias.

De lo actuado y resuelto se dejará constancia en un acta, cuyo contenido total o extracto de datos básicos exigidos por el reglamento expedido por la entidad correspondiente deberá radicarse en la entidad correspondiente, dentro de los términos establecidos por la ley.

La aprobación del acta se hará con la firma del Presidente y el Secretario, junto con la de los dos (2) miembros de la Comisión para la Revisión y Aprobación del Acta, que en representación de la Asamblea se nombren para el efecto, la cual dejará constancia sobre la veracidad del contenido.

Se deberá dejar constancia en el acta del número de Asociados presentes al momento de tomar cada decisión, así como del número de votos a favor, en contra, en blanco y nulos.

**ARTÍCULO 6º. Elección de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.** Ciñéndose a los parámetros estatutarios Capítulo V, artículo 54 y 69 las elecciones se realizan por postulación unipersonal y según la votación se asignarán la designación de



miembro principal y suplente (mayoría de votos principales en su orden y minoría de votos suplentes).

**ARTÍCULO 7º. Elección de la Revisoría Fiscal.** Por vencimiento del periodo, la Asamblea elegirá Revisor Fiscal, de conformidad con las normas estatutarias vigentes.

Para la elección del Revisor Fiscal se evaluarán las entidades especializadas en ECOSOL con su respectivo suplente y su elección se hará por mayoría absoluta.

**ARTÍCULO 8º. Presentación y resolución de proposiciones.** Las proposiciones deberán ser presentadas por escrito a la Mesa Directiva, por conducto del Secretario, para que el Consejo de Administración, de respuesta en un término no mayor a 30 días hábiles, dando a conocer en comunicado a todos los Asociados a menos que las proposiciones se refieran al desarrollo mismo de la Asamblea.

**ARTÍCULO 9º. Control del cumplimiento del reglamento.** El control del estricto cumplimiento de este reglamento estará a cargo de la Junta de Vigilancia.

**ARTÍCULO 10º. Orden disciplinario interno.** El Presidente de la Asamblea General será el encargado de preservar el orden y la disciplina internos durante la celebración de la Asamblea. Con tal fin podrá hacer llamados de atención y dado el caso, ante el comportamiento indebido y que perturbe, obstaculice o ponga en peligro el normal desarrollo de la Asamblea, podrá ordenar el retiro del recinto de quienes ocasionen tales situaciones. En este último caso,

El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia deberán aplicar el régimen disciplinario establecido en el Estatuto vigente, conforme a sus respectivas facultades.

**ARTICULO 11º. Forma de llenar los vacíos del reglamento.** Los vacíos de este reglamento se llenarán de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las reglas propias del régimen parlamentario.

Firman en constancia a los 02 días del mes de febrero del año 2025

Myriam Medina

**PRESIDENTE**

Claudia Ospina

**SECRETARIA**

El reglamento es aprobado por unanimidad de los **82** asistentes.

### **7. Himno Nacional, y del Cooperativismo.**

Se escuchan y entonan las notas de los Himnos por los asistentes a la Asamblea.

### **8. Informe de la comisión que verificó y aprobó el Acta No. 54 correspondiente a la anterior Asamblea.**

La Gerente de la Cooperativa informa que de las personas encargadas de esta comisión la señora Betsy Cárdenas da fe con su firma en el acta, que no se presentaron ambigüedades en la realización de la Asamblea anterior; el señor Corredor toma la palabra y confirma lo dicho por la Gerente de Counicoc.

### **9. Presentación de informes:**

Informe de gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia a la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias, nos complace presentar a ustedes el informe de gestión del Consejo de Administración y la Gerencia correspondiente a las actividades económicas y sociales desarrolladas durante el ejercicio del año 2024

**9.1. Informe de Consejo de Administración**

Se hace lectura de algunos de los puntos relevantes del informe y se adjuntan pantallazos de la presentación

**ESTRUCTURA ACTUAL DE “COUNICOC”**

**MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**ORGANISMOS DE DIRECCIÓN - VIGILANCIA Y ADMINISTRACIÓN**

Somos una entidad Cooperativa Multiactiva sin ánimo de lucro, vigilada por la superintendencia de la economía solidaria y regida por nuestros estatutos, con más de 20 años de experiencia.

Somos dirigidos por nuestra Asamblea General, El Consejo de Administración y la Gerencia. La responsabilidad de los organismos de Consejo de Administración y vigilancia tienen la responsabilidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de nuestros asociados y sus familias. El máximo órgano directivo de Cunicoc es la Asamblea General y está representada por el Consejo de Administración.



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2023 - 2024**

Presidente



FREDY FONSECA



MYRIAM MEDINA



CLAUDIA OSPINA



YAMILE RUIZ



MONICA ACOSTA



RONALD PEÑA



JAIME RODRIGUEZ

### JUNTA DE VIGILANCIA



CLEMENCIA OSORIO

MILENA SANCHEZ

PAOLA FRANKY

### NUESTRO EQUIPO



MILENA CASTRO  
Gerente

EDUIN PRIETO  
Revisor Fiscal

VANESSA LÓPE  
Contadora



CAROLINA CHÁVEZ

NICOLLE MARTINEZ

Auxiliar Administrativa Bogotá

Auxiliar Administrativa Cali

### ENTORNO ECONÓMICO

#### **Asobancaria dice que una de las necesidades que tiene el país es el impulso del mercado de capitales**

En primer lugar, Mauricio Guzmán, líder de estrategia de inversión en Sura investments, destacó que el cierre mejor de lo esperado no fue únicamente a nivel local, dado que en el mundo sucedió algo similar, gracias principalmente al crecimiento sorpresivo que se vio en Estados Unidos y Europa.

“¿Qué explicó esto? Bastante resiliencia por parte del consumidor americano a tasas de interés elevadas como las que venimos viendo durante ya muchos años, una inflación a nivel mundial que siguió su senda de disminución. La inflación fue el gran tema económico de los últimos años, ese boom inflacionario que obligó a que los bancos centrales subieran sus tasas tan fuertemente”, indicó.

César Pabón, director ejecutivo de Investigaciones Económicas de Corficolombiana, agregó que todos los datos que acabaron por encima de lo esperado permiten ver hoy

en día la luz al final del túnel, razón por la cual no es tiempo de aflojar y, por el contrario, se debe trabajar más por superar los obstáculos que restan.

“Hace un año el informe de proyecciones de Corficolombiana se llamaba ‘el último kilómetro’, entendiendo que siempre el último kilómetro es el más difícil, haciendo referencia que el 2024 en efecto iba a ser la finalización de ese ajuste, después de tener un sobrecalentamiento en el 2021 y en el 2022”, destacó.

Para este analista, no hay que pasar por alto que tras el crecimiento de 0,6% en el 2023, en este año subieron primero a 1,3%; posteriormente se ubicaron en 1,8% y ahora la gran mayoría se la juega por un dato más cercano al 2%.

Jorge Restrepo, profesor de la Universidad Javeriana y director del Cerac, agregó que se debe garantizar “que no se ponga una roca gigante a la salida del túnel”, haciendo referencia que las decisiones que se tomen propendan por asegurar el crecimiento económico y la recuperación.

“Decíamos que este iba a ser el año en el que se iba a resolver la incertidumbre, íbamos a poder conocer qué reformas podía hacer el Gobierno Nacional y si finalmente lograríamos evitar una recesión o cuánto íbamos a crecer. Eso ya se supo y si bien fue un año positivo, no considero que el balance sea bueno”, indicó. Restrepo sostuvo que “no fue un año bueno para la economía de los hogares, comenzando por eso, no fue un año bueno para la economía empresarial, para el sector privado, hoy las cifras muestran que el crecimiento o la actividad económica, estuvo entre el sector público y el sector privado; mientras que los privados llevan mucho en recesión y no se ha avanzado”.

**TOMADOS DE LA REVISTA PORTAFOLIO ECONOMIA COLOMBIANA 2024 EDICIÓN 619592**

### **La incertidumbre económica en Colombia se mantuvo al alza en agosto de 2024**

En un análisis contundente sobre el panorama económico y social de Colombia para el 2024-2025, Bruce Mac Máster, presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi), ha calificado el año venidero como “complejo, lleno de contrastes, incierto y con grandes retos” para el país, las empresas, los hogares y la sociedad en general. En términos de crecimiento, Mac Máster aseguró que el 2024 fue de recuperación para Colombia, con un crecimiento que podría alcanzar alrededor del 1,9 %, aunque advierte que esta cifra es insuficiente para generar un verdadero desarrollo.

**TOMADO DE LA REVISTA EL HERALDO ECONOMÍA COLOMBIANA 2024 INFORME DE LA ANDI**

### **MENSAJE DE LA GERENCIA**

Cordial saludo a todos nuestros asociados y su núcleo familiar, presentamos los resultados obtenidos en nuestra Cooperativa en el 2024, no sin antes ratificar el compromiso que tenemos en promover lo gratificante que es pertenecer al sector solidario y generar bienestar económico y social a todos nuestros asociados y a sus familias. El 2024 se caracterizó por ser un año en el que el balance a nivel económico fue positivo, dando mejoras y crecimiento.

Las cifras y expectativas de la inflación aumentaron moderadamente para el 2024, cerrando en 5.2%

Las tasas de interés que fija el Banco de la Republica frena la reactivación. Los colombianos continuaran soportando el alto costo del crédito, esto da como resultado el freno del consumo de los hogares y la inversión de productores, trayendo la disminución



a la posibilidad de bienes y servicios; es allí en donde las Cooperativas, en nuestro caso "COUNICOC", jugamos un papel fundamental como lo es atender y dar solución a las necesidades de nuestros asociados y sus familias.

Mediante nuestro trabajo estratégico buscamos disminuir los efectos negativos del entorno, estamos prestos a atender y solucionar las necesidades de nuestros asociados y de esta manera incrementar nuestra base social dando mayor atención y beneficios para todos nuestros asociados y no solo fomentar nuestra cultura del ahorro sino también incrementar la colocación de créditos con tasas blandas, fortaleciendo nuestra familia Cunicoc.

Gracias por confiar en nosotros y trabajar de nuestra mano para el crecimiento mutuo, esperamos continuar unidos en pro del fortalecimiento y en busca de mejorar cada día puesto que ustedes son nuestra mayor motivación.

## **INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL 2024**

### **INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA**

En el 2024 la gestión realizada se basó en el cumplimiento de nuestro estatuto y la legislación vigente que nos rige en el sector solidario, permitiendo la toma de decisiones adecuadas en las diferentes situaciones, de una manera oportuna dando como resultado el fortalecimiento de la gestión financiera y social de Cunicoc. El Consejo Administrativo mediante su constante seguimiento a las diferentes aspectos y cifras reflejo su compromiso para con la Cooperativa, ello se ve reflejado con la participación adecuada en las reuniones desarrolladas durante el periodo.

Presentamos los resultados del año 2024 a nuestros asociados, entes de control y a la Asamblea General Ordinaria, destacando el trabajo mutuo mediante la gestión realizada y obteniendo como resultado cifras positivas, garantizando que nuestra Cooperativa es una entidad sólida y continua en crecimiento.

Nuestro Direccionamiento:

- **Visión:** Seremos una Cooperativa caracterizada por el trabajo continuo en el crecimiento, calidad del servicio y beneficios otorgados a nuestros asociados y sus familias.
- **Misión:** COUNICOC es una Cooperativa Multiactiva de aporte y crédito que trabaja y promueve bienestar y calidad de vida a sus asociados y sus familias, bajo un plan de acción enmarcado en los principios de solidaridad y crédito con tasas competitivas.
- **Objetivos:** Contribuir a elevar el nivel socioeconómico y cultural de los asociados, protegiendo sus ingresos fomentando el bienestar y facilidad en créditos.
- **Estrategia:** Crecimiento de nuestra base social. Incremento del portafolio generando beneficios a nuestros asociados.

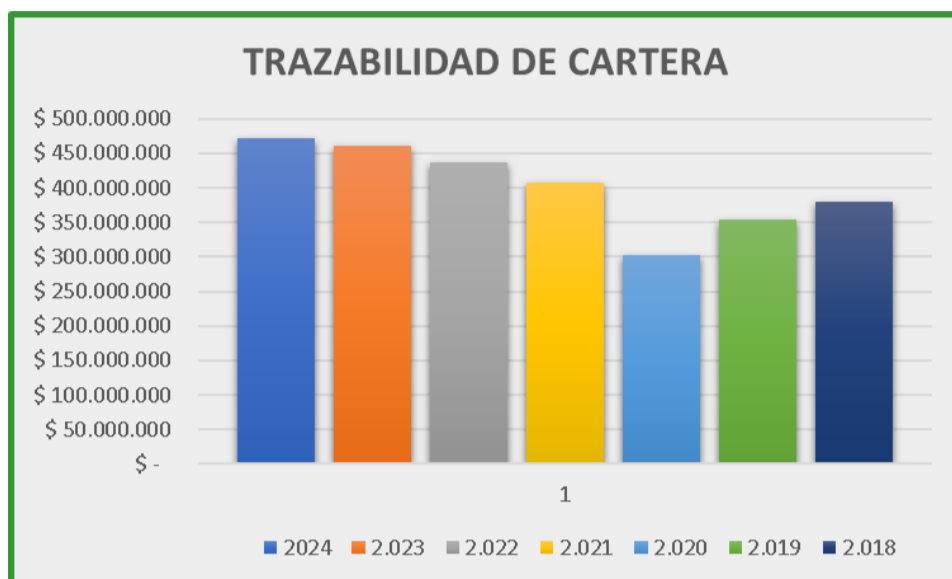
En el informe de gestión correspondiente al 2024, van a encontrar los resultados de la Cooperativa, de acuerdo con los lineamientos y definiciones Internacionales de la Alianza Cooperativa, encontrando las actividades desarrolladas, generando impacto positivo a nuestros asociados y sus familias.

El trabajo continuo de mano de la administración y directivas nos ha permitido atender las necesidades de los asociados dando respuestas inmediatas, este trabajo se puede ver reflejado en la alta demanda de servicios y colocación de créditos, lo cual mantiene la solidez de la Cooperativa.

**Cartera**

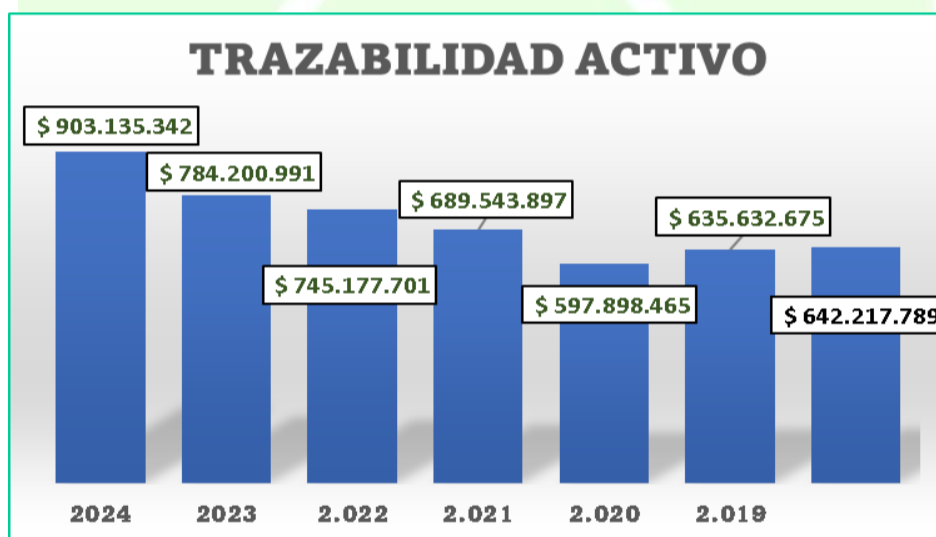
La cartera es nuestro pilar ya que de esta manera podemos atender y dar solución a las necesidades de financiación a nuestros asociados.

En el 2024 obtuvimos un incremento del 3.31%, en comparación al 2023.



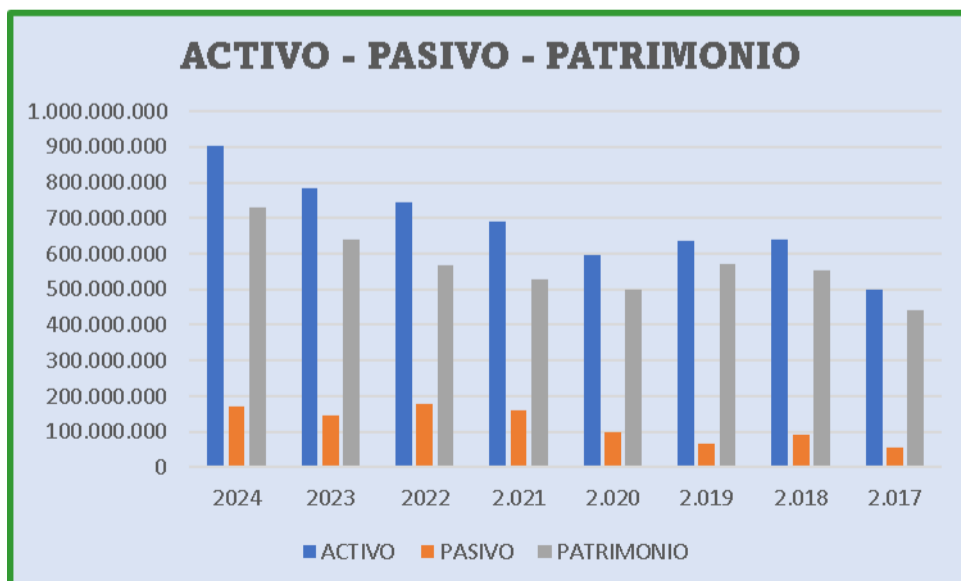
**Activo**

Nuestro activo para el 2024 cerró con un incremento del 13.1% en comparación al 2023, obteniendo un crecimiento en la cartera.



**Patrimonio**

Nuestro Patrimonio creció un 12.54% en comparación al 2023, destacando los aportes de nuestros asociados.



**Créditos**

La colocación de créditos es nuestro pilar principal, con ello atendemos las necesidades de nuestros asociados mediante la financiación para el 2024 obtuvimos un incremento del 17.51%, en comparación con el 2023. La línea de crédito más usada ha sido la modalidad de aportes.



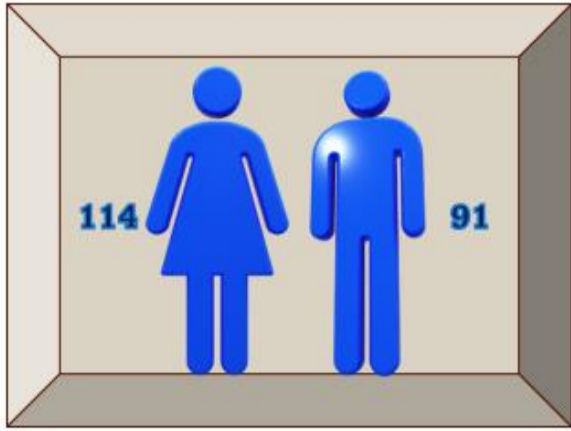
**Base Social 2024**

En Cunicoc trabajamos en busca de crecer y fortalecer cada día nuestra base social, dando de esta manera los resultados obtenidos frente al 2023. Para el 2024 cerramos con 205 asociados, esto gracias a la confianza dada por nuestros asociados y a la credibilidad y solidez con la que trabajamos y contamos en nuestra Cooperativa.

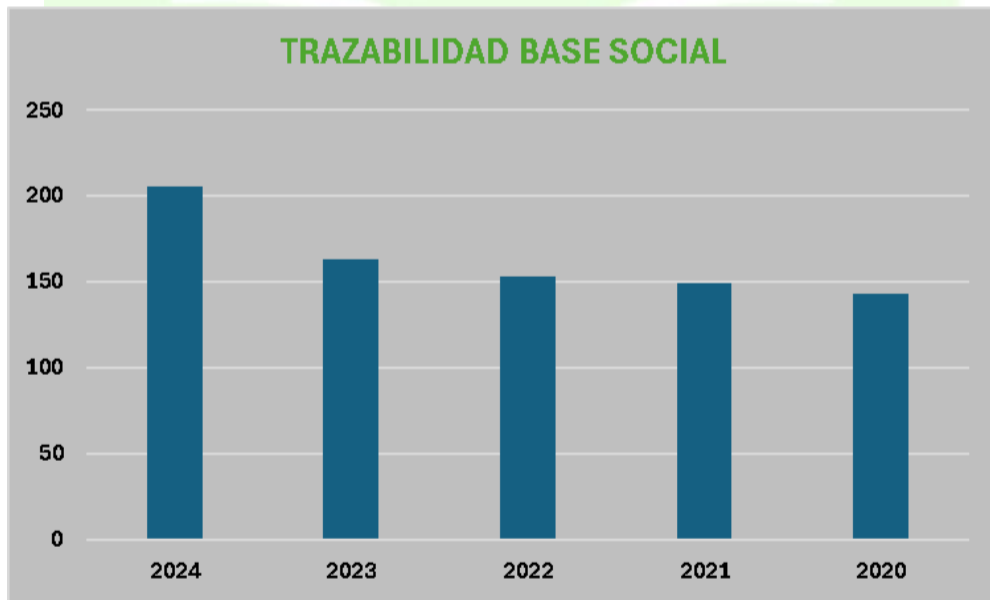
- Entidades Asociadas**

Con base a nuestros estatutos, bajo los cuales pueden ser asociados a Cunicoc los estudiantes de pregrado y posgrado, docentes, funcionarios administrativos y egresados de Unicoc, funcionarios de Cunicoc, pensionados y exfuncionarios de Unicoc, funcionarios y administrativos de Limpieza General Casa Blanca, Conaldul, Gestionar BPO, Fuerza Externa y demás empresas adscriptas y cualquier empresa de régimen común que tenga convenio con Cunicoc para descuento por nomina, familiares en primer grado de consanguinidad y el cónyuge o compañero(a) permanente, quienes aceptan de manera libre y voluntaria cumplir con los requisitos y condiciones establecidos.





Para el 2024 nuestra Cooperativa cerro con un total de 114 mujeres y 91 hombres



### APOYO COOPERATIVO ENTRE COOPERATIVAS

Banco Coopcentral, se consolida como la Central Integradora del sector, es propiedad de cerca de 718 entidades de naturaleza cooperativa y solidaria. Cuenta con presencia en las principales ciudades del país. Counicoc tiene cuenta corriente con la entidad y tenemos servicios mediante convenio.





El Grupo Empresarial Solidario GES es un Organismo Cooperativo de segundo nivel, presta servicios a cerca de 200 fondos de empleados y cooperativas a nivel nacional. Cunicoc ofrece los servicios de convenio con el GES, mediante bienestar a nuestros asociados y sus familias.



**Aseguradora Solidaria es una entidad Cooperativa Colombiana, se enfoca al servicio con propósito y fortalecimiento de una conciencia más solidaria.**

Contamos con servicios de pólizas de vida para nuestros asociados y sus familias, como también generación de Soat.

### AUXILIOS AÑO 2024

Para el 2024 se entregaron en Auxilios Solidarios: \$1.300.000, auxilio funerario. Para un total de 3 Asociados quienes recibieron este beneficio.

- **Otras Actividades Solidarias**

Entrega premios actividades asociados 2024  
\$ 1.889.000

- **Incentivo por uso**

\$10.000.000

- **Detalle fin de año asociados 2024**

\$3.150.000

- **Nuestros Fondos Sociales 2024**

FONDO	TOTAL 2021
SOLIDARIDAD	\$ 4.104.278
EDUCACIÓN	\$ 194.408
BIENESTAR	\$ 14.929.571

### ACTIVIDADES 2024



Durante el 2024, se realizaron diferentes actividades de bienestar, solidaridad y servicios, alcanzando la fidelización de nuestros asociados.

Actividades como: sorteos, en el mes de la mujer, del hombre, día de la madre, del padre, amor y amistad generando bienestar a nuestros asociados.

- Ganador del día de la mujer la asociada: Diana Paola Castro Unicoc Bogotá.
- Ganador día del hombre el asociado: Carlos Arturo Villamizar Unicoc Bogotá.
- Ganador día de la madre la asociada: Angela Aristizábal Unicoc Bogotá
- Ganador día del padre el asociado: Jimmy Andrés Roa Inagrecon
- Ganadores día del amor y la amistad: Tatiana Barinas y Julio Cesar Gómez, asociados independientes.

### Actividad autorizada por la asamblea 2024

Durante el 2024 se realizó las 2 actividades autorizadas por la asamblea 2024, la primera se llevó a cabo en el mes de junio, con el sorteo de una freidora de 4 litros, nuestra ganadora la asociada Ana Yilena Suarez.

El segundo sorteo se realizó en el mes de diciembre, el premio entregado, estaba en el apartamento de convenio en Melgar con disponibilidad para 4 personas 3 días 2 noches, la ganadora Roció Pérez, asociada independiente.

### **Margen utilidad de las actividades 2024**

**\$ 6.500.000**

### GESTIÓN CONVENIOS Y BENEFICIOS

#### Convenios de servicios

CONVENIO	PAGO REALIZADO 2024
	\$28.145.611
	\$3.663.856
	\$12.187.044
	\$4.094350
	\$768.000
	\$4.635.000
	\$2.102.400
	\$368.000

Convenios plan Exequial

ENTIDAD	ASOCIADOS
Recordar	11
Capillas de la fe	22
Jardines de Paz	4

Convenios salud

Planes prepagada - complementario - asistencia

ENTIDAD	ASOCIADOS
EMERMEDICA	3
EMI	3
COLSANITAS	1
COOMEVA	1
SANITAS	1
HDI	1

Convenios póliza de vida

ENTIDAD	ASOCIADOS
CHUBB SEGUROS	1
ASEGURADORA SOLIDARIA	5

Soat vehículos

ENTIDAD	VALOR
ASEGURADORA SOLIDARIA	\$ 137.241.854

## OTRAS ACTIVIDADES

### Bono Solidario 2024

**BONO SOLIDARIO 2024**

**PREMIO MAYOR \$3.000.000 EN EFECTIVO**  
12 DE DICIEMBRE 2024

**PREMIO MEGA GORDO \$1.000.000 EN EFECTIVO**

249 494 747 996

**PREMIOS**

**COUNICOC**  
COOPERATIVA UNIFICADA DE COLEGIOS DE COLOMBIA

**BONO SOLIDARIO 2024**

TODOS LOS SORTEOS JUEGAN CON LAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS DEL PREMIO MAYOR DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ LOS ÚLTIMOS JUEVES DE CADA MES DURANTE EL AÑO 2024

APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 03 DE FEBRERO DE 2024

- 29-FEB \$500.000 EN EFECTIVO
- 28-MAR SPA PAREJAS
- 25-ABR \$500.000 EN EFECTIVO
- 30-MAY FIN DE SEM. APTO MELGAR 2 NOC. 3 DIAS / 2 PERS.
- 27-JUN \$500.000 EN EFECTIVO
- 25-JUL EDREDÓN OVE-JERO CAMA DOBLE
- 29-AGO \$500.000 EN EFECTIVO
- 28-SEP ASPIRADORA ROBOT
- 31-OCT \$500.000 EN EFECTIVO
- 28-NOV OLLA MULTIFUNCIONAL

Para el 2024 logramos la asignación del 100% de los bonos generados, de esta manera continuamos generando beneficios a nuestros asociados.

### Ganadores premios 2024

ASOCIADO	VALOR PREMIO
FONTALVO SUAREZ DERLIS SOFIA	\$ 500.000
DUQUE BERNAL YAMILE ALEJANDRA	\$ 213.250
ALVAREZ VARELA SANDRA J	\$ 500.000
BELEÑO JIMENEZ MARIA ALEXANDRA	\$ 350.000
MARIN MANUEL ALEJANDRO	\$ 500.000
CORREDOR TORRES JORGE ISAAC	\$ 250.000
PARDO BARON AURORA DE LOS ANGELE	\$ 500.000
SUAREZ CADENA ANA YILENA	\$ 250.000
RUIZ PAEZ SULMA YAMILE	\$ 500.000
JIMENEZ ARIAS MARIA CAMILA	\$ 350.000
CASTILLO CARDOZO YAZMIN	\$ 3.000.000
FORERO FONSECA JAIRO ALEJANDRO	\$ 1.000.000

Margen Bono Solidario \$ 5.000.000

Entrega premios Bono Solidario \$ 7.913.250

### **NUESTRA FAMILIA CONTINUÓ CRECIENDO EN EL 2024**

Nuestra familia continúa creciendo, para el 2024, iniciamos convenio como Cooperativa de la empresa Grupo Expro, con quienes estamos trabajando de la mano para llegar a sus colaboradores e incrementar nuestra base social.



### **Multinacional de Outsourcing de procesos**

Grupo Expro, es una empresa inclusiva y multinacional, pertenece al consorcio japonés OUTSOURCING INC, con presencia en más de 30 países en Europa, Asia, América y Oceanía.

Son referente internacional en servicios de Outsourcing de Procesos, Hunting, Reclutamiento y Selección, Servicios Transitorios, Capacitación, Servicios de Prevención, Soluciones Tecnológicas y Asesoría legal, entre otras.



## CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ASPECTOS LEGALES

### Aspectos tributarios

Counicoc da cumplimiento a la norma y aspectos legales tributarios que la rigen, realizando de manera oportuna la presentación y el pago de las declaraciones de impuestos establecidos por la ley. Teniendo en cuenta que somos una entidad de Régimen Tributario, se realizó el pago oportuno correspondiente al 20% de impuesto de renta a la DIAN.

Se presento de manera adecuada el Informe de los Estados Financieros a la Superintendencia de Economía Solidaria.

### Seguridad Social y de aportes

En cuanto a seguridad social, Cunicoc cumple lo establecido en los Decretos 1670 de 2007 y 1406 de 1999, respecto a la autoliquidación de aportes, realizando el pago oportuno de sus colaboradores.

### Administración de riesgos

#### SARLAFT SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO

Dando cumplimiento a la normativa de la gestión de riesgo SARLAFT, durante el 2024, Cunicoc dio cumplimiento realizando las actualizaciones en procesos y documentos requeridos.

Nuestra oficial de cumplimiento presento de manera oportuna los informes trimestrales acerca del funcionamiento del SARLAFT y la gestión realizada.

Se realizo campaña de actualización de datos de nuestros asociados, lo cual fortalece la información en nuestra base.

Nos acogemos a la ley 2300, Decreto de intimidad de los consumidores, cuyo objetivo es establecer horarios y canales de comunicación y servicio de manera directa con los consumidores.

Se actualizó el curso en SARLAFT para Cunicoc.



COUNICOC ha dado cumplimiento estricto, de conformidad con la Ley 222 de 1995 numeral 4 del artículo 47, introducido por el artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000,

a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en todos aquellos aspectos que en este sentido le corresponden.

La Administración de la Cooperativa, durante todas las sesiones de Consejo de Administración, reviso los informes presentados por la Gerencia junto con los Estados Financieros; evaluando y analizando la liquidez de la Cooperativa y tomando las decisiones pertinentes.

**Counicoc** basa su trabajo y su gestión bajo la filosofía del sector solidario, en busca de preservar una Cooperativa sólida y sostenible financieramente, continua en búsqueda de impactar de manera más positiva a nuestros asociados y sus familias, logrando su fidelización.

## PROYECCIÓN RETOS Y ACTIVIDADES 2025

- Para el 2025 Cunicoc se proyecta continuar incrementando nuestra base social.
- Continuar como beneficio para nuestros asociados sostener nuestra baja tasa de interés.
- Realización de 3 actividades solidarias en el 2025.

## AGRADECIMIENTOS

En el camino hacia el crecimiento y la búsqueda de alcanzar los proyectos propuestos siempre es necesario contar con el motor principal.

Hoy agradecemos a todos nuestros asociados quienes conforman nuestra familia Cunicoc, son ustedes quienes nos dan el combustible necesario para continuar creciendo y mejorando cada día en pro del beneficio y bienestar no solo para ustedes nuestros asociados, sino para sus familias, como entidad solidaria, estamos convencidos que trabajar de la mano es lo que día a día nos fortalece e indica que somos cada vez más una entidad sólida. A nuestro grupo de trabajo no solo de Cunicoc sino a todos quienes hacen parte del sector solidario quienes mediante los convenios generan bienestar a nuestros asociados, a el Consejo Administrativo, Junta de Vigilancia, nuestra Revisoría Fiscal, Contadora y equipo de trabajo de Cunicoc, quienes hacen posible entregar estos resultados a nuestra honorable Asamblea, solo podemos decir: **“GRACIAS”**.

Cordialmente,

**FIRMADO ORIGINAL**  
**FREDY FONSECA**  
Presidente Consejo

**FIRMADO ORIGINAL**  
**MILENA CASTRO**  
Gerente

### **9.2. Informe Junta de vigilancia.**

#### **INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA 2023 – 2024 PRESENTADO A ASAMBLEA GENERAL 02 DE FEBRERO 2025**

Respetados Asociados, Asamblea Cunicoc:

Reciban un cordial saludo, La Junta de Vigilancia de su Cooperativa Multiactiva UNICOC, órgano de control y supervisión ha cumplido con la función de velar por la gestión de la Cooperativa, de acuerdo con las leyes del cooperativismo y nuestros estatutos, nos permitimos entregar el informe de gestión realizado durante el periodo en el cual fuimos elegidos.

Agradecemos la participación de nuestros consejeros en las reuniones convocadas por el consejo de administración donde se ha trabajado para apoyar y fortalecer la gestión.

Se informa que no tuvimos ninguna irregularidad o reclamo en el funcionamiento de nuestra Cooperativa tampoco tuvimos reclamación alguna con respecto a nuestros asociados por los servicios prestados.

Para el periodo 2022 – 2024, fuimos elegidos 6 integrantes, durante el periodo se retiraron 3, no solo de la Junta sino de COUNICOC, quedando conformada así:

- Clemencia Osorio      Miembro Principal
- Milena Sánchez      Miembro Principal
- Paola Franky      Miembro Principal

Se mantuvo comunicación continua con la Gerencia con el objetivo de despejar dudas y aclarar temas puntuales, dando soluciones a las necesidades de los asociados.

Se verificó la lista de asociados activos, ingresos y retiros con los siguientes resultados:

Total, asociados activos a corte diciembre 31 2024

<b>Asociados</b>	<b>205</b>
<b>Mujeres</b>	<b>114</b>
<b>Hombres</b>	<b>91</b>

Nuestro objetivo es seguir mejorando y creciendo como Cooperativa, ofreciendo servicios y beneficios de calidad para nuestros asociados.

Queremos destacar la labor incansable y visionaria de nuestra Gerente la Sra. Milena Castro, quien ha trabajado arduamente para captar nuevas empresas y oportunidades de crecimiento, su dedicación y liderazgo han sido fundamentales para impulsar el desarrollo y expansión para nuestra Cooperativa.

Agradecemos a nuestros Asociados su confianza y compromiso para poder lograr grandes metas.

Cordialmente,

Firmado el original

**CLEMENCIA OSORIO PARDO**

PRESIDENTA

JUNTA DE VIGILANCIA

### **10. Informe Revisor Fiscal**

El Revisor Fiscal informa que la Cooperativa a corte 31 de diciembre de 2024 NO presenta ningún tipo de inconveniente legal tanto en la parte contable como en la parte administrativa y pregunta que si alguno de los asistentes tiene inquietudes

La presidenta de la asamblea comenta que el informe del Revisor Fiscal NO es necesario que sea aprobado por los asambleístas.

Bogotá, enero 24 de 2025

## DICTAMEN REVISOR FISCAL

Señores:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

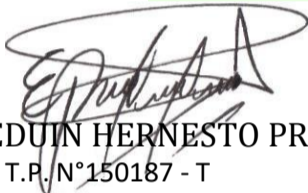
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA -  
COUNICOC

Bogotá D.C.

Respectados Señores,

En mi calidad de Revisor Fiscal de la entidad **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA - COUNICOC**

identificada con N.I.T. 860.600.202- 6, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de **COUNICOC**, la ley y demás normas concordantes.



EDUIN HERNESTO PRIETO BELTRÁN  
T.P. N° 150187 - T

Revisor Fiscal – COUNICOC

### OPINIÓN

He auditado los estados financieros de la entidad COUNICOC, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión FAVORABLE.

### FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.



Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **PÁRRAFO DE ÉNFASIS**

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la entidad COUNICOC continuará como negocio en marcha para el año 2025, ha prestado atención de manera virtual como presencial con el fin de cumplir su objeto social. Tal como se revela en las notas de los estados financieros.

### **RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La administración de COUNICOC es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de COUNICOC.

### **RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalúe la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

### **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

Además, informo que durante el año 2024, COUNICOC ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y consejo de administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y COUNICOC ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de COUNICOC.

### **INFORME SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de COUNICOC;
- Estatutos de COUNICOC;
- Actas de asamblea y del consejo de administración.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No. 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y consejo de administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

### **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y del consejo de administración, en todos los aspectos importantes.

## OPINIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que COUNICOC no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

## OTRAS CUESTIONES

Los estados financieros de la entidad COUNICOC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2024, se presentan exclusivamente para fines de comparación.

Cordialmente,



EDUIN HERNESTO PRIETO BELTRÁN

T.P. N°150187 -T

**Revisor Fiscal - COUNICOC**

La señora gerente informa que se hace un reconocimiento especial a los asociados más puntuales en llegar a los puntos de encuentro y abordar los buses y se les otorga un bono de almacén Alkosto por valor de \$30.000 a cada uno

Ganadores:

- Domitila Martínez
- Juan Castañeda

**Se realiza el primer sorteo de cinco (5) bonos de \$30.000 c/u para redimir en almacenes Alkosto**

NOMBRE	EMPRESA	# GANADOR
Betsy Cárdenas	Independiente	7
Camilo Rodríguez	Independiente	21
Myriam Medina	Pensionada	33
Paola Franky	Casa Blanca	57
Milena Castro	Counicoc	73

Adicionalmente se otorga por unanimidad dos bonos de \$30.000 a cada asistente de la sede Cali y un bono para el asistente de Pereira

### **11. Estudio y aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2024:**

#### CERTIFICADO ESTADOS FINANCIEROS COUNICOC

En calidad de Representante Legal y el contador Público Titulado, declaramos que hemos preparado los Estados de la Situación Financiera, Estado de Resultado Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas de Revelación al 31 de diciembre de 2023 de la Cooperativa de Trabajadores Unidos El Bosque COOUNIBOSQUE, expresados en pesos colombianos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el Decreto 3022 de 2013 y sus modificaciones y adiciones, así mismo como en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 y el Decreto 2496 del 23 de



diciembre de 2015 y la Ley 222 de 1995, ley 603 de 2000, Decreto 1406 de 1999 y demás disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, organismo que regula las actividades del sector Solidario.

Damos a conocer que de acuerdo con nuestro leal saber y entender:

- Aceptamos nuestra responsabilidad con lo referente a la presentación real de los Estados Financieros, los cuales cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera, incluida la revelación apropiada de la información estatutaria.
- Cunicoc ha acatado las normas y disposiciones previstas por los entes reguladores.
- Los resultados incluidos son tomadas fielmente de los libros contables, comprobantes y actas de consejo de Administración.
- Damos fe acerca de la existencia de activos y pasivos cuantificables y de los derechos y obligaciones.
- La cartera y los aportes de los asociados a corte del 31 de diciembre del 2024 se encuentran conciliados y cruzados sus saldos contra los auxiliares generados por nuestro programa contable, presentando de manera razonable la situación de COUNICOC, al cierre del ejercicio.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA

### COUNICOC

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

ACTIVO	Notas	31 de diciembre de:		VARIACIÓN	
		2024	2023	\$	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y Equivalentes del efectivo	3	\$ 57.498.101	\$ 20.423.836	\$ 37.074.265	64%
Inversiones Financieras	4	\$ 25.023.363	\$ 22.300.162	\$ 2.723.201	11%
Inventarios	5	\$ 93.051.816	\$ 27.142.204	\$ 65.909.612	71%
Obligaciones Asociados	6	\$ 476.444.422	\$ 460.625.926	\$ 15.818.496	3%
Provisión Cartera	6	\$ (4.764.445)	\$ (4.606.259)	\$ (158.186)	3%
Cuentas por Cobrar	7	\$ 89.431.568	\$ 61.010.822	\$ 28.420.746	32%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 736.684.825</b>	<b>\$ 586.896.691</b>	<b>\$ 149.788.134</b>	<b>20%</b>
Propiedad, planta y equipo	8	\$ 161.920.296	\$ 165.654.907	\$ (3.734.611)	-2%
Otros Activos	9	\$ 4.530.221	\$ 31.649.393	\$ (27.119.172)	-599%
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>		<b>\$ 166.450.517</b>	<b>\$ 197.304.300</b>	<b>\$ -30.853.783</b>	<b>-18,5%</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>\$ 903.135.342</b>	<b>\$ 784.200.991</b>	<b>\$ 118.934.351</b>	<b>13%</b>

firmado original

Milena Castro  
Gerente

firmado original

Yessica Vanessa Lopez  
Contador T. P. 227688 - T

firmado original

Eduin Hernesto Prieto  
Revisor Fiscal 150187 - T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA

## COUNICOC

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

PASIVO	Notas	31 de diciembre de:		VARIACIÓN	
		2024	2023	\$	%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Cuentas por Pagar	<a href="#">10</a>	\$ 2.786.981	\$ 1.578.958	\$ 1.208.023	43%
Proveedores	<a href="#">11</a>	\$ 14.961.346	\$ 6.694.192	\$ 8.267.154	55%
Remanentes por Pagar	<a href="#">12</a>	\$ 38.490.078	\$ 44.256.611	\$ (5.766.533)	-15%
Impuestos por Pagar	<a href="#">13</a>	\$ 754.261	\$ 1.168.506	\$ (414.245)	-55%
Fondos Sociales	<a href="#">14</a>	\$ 19.228.257	\$ 20.274.978	\$ (1.046.721)	-5%
Otros Pasivos	<a href="#">15</a>	\$ 16.352.477	\$ 16.285.333	\$ 67.144	0,4%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 92.573.400</b>	<b>\$ 90.258.578</b>	<b>\$ 2.314.822</b>	<b>3%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Obligaciones financieras	<a href="#">16</a>	\$ 79.852.326	\$ 54.908.518	\$ 24.943.808	31%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 79.852.326</b>	<b>\$ 54.908.518</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>\$ 172.425.726</b>	<b>\$ 145.167.096</b>	<b>\$ 27.258.630</b>	<b>16%</b>

firmado original

firmado original

firmado original

Milena Castro  
GerenteYessica Vanessa Lopez  
Contador T. P. 227688 - TEduin Hernesto Prieto  
Revisor Fiscal 150187 - T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA

## COUNICOC

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

PATRIMONIO	Notas	31 de diciembre de:		VARIACIÓN	
		2024	2023	\$	%
<b>PATRIMONIO DE ASOCIADOS</b>					
Aportes Sociales	<a href="#">17</a>	\$ 692.718.180	\$ 602.238.080	\$ 90.480.100	13%
Capital mínimo Irreducible	<a href="#">17</a>	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ -	0%
Reservas	<a href="#">18</a>	\$ 31.121.586	\$ 30.953.028	\$ 168.558	1%
Excedente Presente Ejercicio	<a href="#">19</a>	\$ 1.869.850	\$ 842.788	\$ 1.027.062	55%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 730.709.616</b>	<b>\$ 639.033.896</b>	<b>\$ 91.675.720</b>	<b>13%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 903.135.342</b>	<b>\$ 784.200.992</b>	<b>\$ 118.934.350</b>	<b>13%</b>

firmado original

firmado original

firmado original

Milena Castro  
GerenteYessica Vanessa Lopez  
Contador T. P. 227688 - TEduin Hernesto Prieto  
Revisor Fiscal 150187 - T

## COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA

## COUNICOC

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

INGRESOS OPERACIONALES	Notas	Enero 1o. a Diciembre 31 de:		VARIACIÓN	
		2024	2023	\$	%
Comercio al por Mayor y Menor	20	\$ 45.335.429	\$ 28.640.035	\$ 16.695.394	37%
Otras actividades de servicios	21	\$ 773.201	\$ 20.965.500	\$ (20.192.299)	-2612%
Servicios de Crédito	22	\$ 104.412.002	\$ 86.123.543	\$ 18.288.459	18%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 150.520.632</b>	<b>\$ 135.729.078</b>	<b>\$ 14.791.554</b>	<b>10%</b>
Costos de Ventas	23	\$ 12.804.701	\$ 23.395.723	\$ (10.591.022)	-83%
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>\$ 137.715.931</b>	<b>\$ 112.333.355</b>	<b>\$ 25.382.576</b>	<b>18%</b>

GASTOS OPERACIONALES	Notas	Enero 1o. a Diciembre 31 de:		VARIACIÓN	
		2024	2023	\$	%
De personal	24	\$ 83.162.637	\$ 75.335.638	\$ 7.826.999	9%
Generales	25	\$ 58.739.976	\$ 48.454.685	\$ 10.285.291	18%
Deterioro	26	\$ 381.105	\$ 738.152	\$ (357.047)	-94%
Depreciaciones	27	\$ 3.734.611	\$ 3.573.569	\$ 161.042	4%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 146.018.329</b>	<b>\$ 128.102.044</b>	<b>\$ 17.916.285</b>	<b>12%</b>
<b>PÉRDIDA O EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b>\$ (8.302.398)</b>	<b>\$ (15.768.689)</b>	<b>\$ 7.466.291</b>	<b>-90%</b>

INGRESOS NO OPERACIONALES	Notas	Enero 1o. a Diciembre 31 de:		VARIACIÓN	
		2024	2023	\$	%
Ingresos Financieros		\$ 5.876	\$ 3.662	\$ 2.214	38%
Diversos	28	\$ 21.298.424	\$ 24.128.797	\$ (2.830.373)	-13%
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>\$ 21.304.300</b>	<b>\$ 24.132.459</b>	<b>\$ -2.828.159</b>	<b>-13%</b>
Gastos no Operacionales	29	\$ 11.132.052	\$ 7.520.982	\$ 3.611.070	32%
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 1.869.850</b>	<b>\$ 842.788</b>	<b>\$ 1.027.062</b>	<b>55%</b>

firmado original

firmado original

firmado original

Milena Castro  
GerenteYessica Vanessa Lopez  
Contador T. P. 227688 - TEduin Hernesto Prieto  
Revisor Fiscal 150187 - T

## COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA

## COUNICOC

ESTADO CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS  
AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024  
(Valores Expresados en pesos Colombianos)

Concepto	Aportes Sociales	Reserva Protección Aportes	Resultados no realizados	Auxilios Donaciones	Excedentes Años Anteriores	Excedentes del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo a 31 diciembre 2022	\$ 535.516.382	\$ 30.802.028	\$ -		\$ 0	\$ 755.000	\$ 567.073.410
Aumentos	\$ 71.721.698	\$ 151.000					\$ 71.872.698
Disminuciones							\$ -
Distribución de Excedentes						\$ -755.000	\$ -755.000
Excedentes de 2021						\$ 842.788	\$ 755.000
Saldo a 31 diciembre 2023	\$ 607.238.080	\$ 30.953.028	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 842.788	\$ 639.033.896
Aumentos	\$ 90.480.100	\$ 168.558					\$ 90.648.658
Disminuciones							\$ -
Distribución de Excedentes						\$ -842.788	\$ -842.788
Excedentes de 2022						\$ 1.869.850	\$ 1.869.850
Saldo a 31 diciembre 2024	\$ 697.718.180	\$ 31.121.586	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.869.850	\$ 730.709.616

firmado original

firmado original

firmado original

Milena Castro  
GerenteYessica Vanessa Lopez  
Contador T. P. 227688 - TEduin Hernesto Prieto  
Revisor Fiscal 150187 - T

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA  
COUNICOC**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO**  
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

ACTIVO CORRIENTE	31 de diciembre de:	
	2024	2023
Efectivo y equivalentes del efectivo	\$ 37.074.265	\$ 13.630.087
Inventarios	\$ 65.909.612	\$ (5.828.516)
Inversiones	\$ 2.723.201	\$ 2.509.078
Obligaciones Asociados	\$ 15.818.496	\$ 23.162.584
Provisión Cartera	\$ (158.186)	\$ (134.659)
Provisión Cuentas por Cobrar	\$ -	\$ -
Cuentas por Cobrar	\$ 28.420.746	\$ 960.233
<b>Aumento (Disminución) Activo Corriente</b>	<b>\$ 149.788.134</b>	<b>\$ 34.298.807</b>
PASIVO CORRIENTE	31 de diciembre de:	
	2024	2023
Sobregiros Bancarios	\$ -	\$ -
Costos y Gastos por Pagar	\$ 1.208.023	\$ 1.578.958
Proveedores	\$ 8.267.154	\$ 1.659.185
Remanentes por Pagar	\$ (5.766.533)	\$ 2.446.515
Impuestos por Pagar	\$ (414.245)	\$ 325.654
Fondos Sociales	\$ (1.046.721)	\$ (13.290.906)
Otros Pasivos	\$ 67.144	\$ (24.128.020)
<b>Disminución (Aumento) Pasivo Corriente</b>	<b>\$ 2.314.822</b>	<b>\$ (31.408.614)</b>
<b>Aumento (Disminución) Capital de Trabajo</b>	<b>\$ 147.473.312</b>	<b>\$ 65.707.421</b>

firmado original

firmado original

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA  
COUNICOC**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	A 31 de Diciembre de :	
	2024	2023
<b>EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 1.869.850</b>	<b>\$ 842.788</b>
Inversiones financieras	\$ (2.723.201)	\$ (2.509.078)
Inventarios	\$ (65.909.612)	\$ 5.828.516
Obligaciones de los asociados	\$ (15.818.496)	\$ (23.162.584)
Provision de cartera	\$ 158.186	\$ 134.659
Cuentas por cobrar	\$ (28.420.746)	\$ (960.233)
Cuentas por pagar	\$ (1.208.023)	\$ (1.578.958)
Proveedores	\$ (8.267.154)	\$ (1.659.185)
Remanentes por pagar	\$ 5.766.533	\$ (2.446.515)
Impuestos por pagar	\$ 414.245	\$ (325.654)
Fondos sociales	\$ 1.046.721	\$ 13.290.906
Otros pasivos	\$ (67.144)	\$ 24.128.020
Excedentes	\$ (1.027.062)	\$ (87.788)
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ (116.122.897)</b>	<b>\$ 10.652.106</b>
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Propiedad planta y equipo	3.734.611	1.797.237
Otros activos	27.119.172	(6.521.720)
<b>TOTAL EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 30.853.783</b>	<b>\$ (4.724.483)</b>
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones financieras	\$ -24.943.808	\$ 1.528.581
Aportes Sociales	\$ (90.480.100)	\$ (71.721.698)
Reservas	\$ -168.558	\$ -151.000
Resultados no realizados ORI	\$ -	\$ -
<b>TOTAL EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>\$ (115.592.466)</b>	<b>\$ (70.344.117)</b>
<b>AUMENTO DEL EFECTIVO</b>	<b>\$ 37.074.265</b>	<b>\$ 13.630.087</b>
<b>TOTAL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>\$ 20.423.836</b>	<b>\$ 6.793.749</b>
<b>TOTAL EFECTIVO DEL FINAL DE AÑO</b>	<b>\$ 57.498.101</b>	<b>\$ 20.423.836</b>

firmado original

Milena Castro

firmado original

Yessica Vanessa Lopez

Contador T. P. 227688 - T

firmado original

Eduin Hernesto Prieto

Revisor Fiscal 150187 - T



**COUNICOC**  
NIT. 860.600.202-6  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS BAJO NIIF AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2024 – 2023**

**NOTA 1: ENTIDAD, NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL**

COUNICOC es una entidad sin ánimo de lucro, de duración indefinida, con inscripción N° S0002306 del 28 de febrero de 1997.

Su domicilio principal se encuentra en el municipio de Chía Cundinamarca

Tiene como objetivo general contribuir a elevar el nivel socioeconómico y cultural de sus asociados, protegiendo sus ingresos, fomentando el crédito, procurando la solución de sus necesidades personales, promoviendo la solidaridad, la educación cooperativa.

Creada para realizar actividades financieras de fondo de empleados y otras formas asociativas del sector solidario como se refleja en el certificado de existencia y representación legal.

**NOTA 2 BASES DE ELABORACIÓN**

Los estados financieros comparativos a diciembre 31 de 2024 – 2023 se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y la normatividad NIIF aplicable en Colombia, la cual requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. En cumplimiento de la ley 1314 de 2009, la cual regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia con base en estándares internacionales regulado por los decretos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015 expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES requiere la determinación y la aplicación consistente de las políticas contables a las transacciones y hechos sucedidos en el periodo. Así como el uso de ciertas estimaciones contables y otros juicios profesionales en el proceso de aplicación de las políticas contables, los cuales se detallan a continuación.

**PRINCIPALES POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CAMBIOS CONTABLES**

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por “COUNICOC” para preparar y presentar los estados financieros.

**Base contable de causación**

“COUNICOC” elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 1% con respecto al total de uno de los criterios enunciados anteriormente.

### **Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos**

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue o salga de la entidad; y
- b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

### **Instrumentos Financieros.**

Son un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Los activos financieros en "COUNICOC" son el efectivo y equivalentes de efectivo las inversiones, la cartera de créditos y las cuentas por cobrar los cuales se clasifican en activos financieros a valor razonable, a costo amortizado o disponibles para la venta. Dicha clasificación la determina la gerencia en la fecha de su reconocimiento inicial.

Son pasivos financieros de "COUNICOC" las cuentas por pagar.

Método del interés efectivo. El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

Costo Amortizado. Valor al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo o un pasivo financiero, menos reembolsos, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento y menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación.

Deterioro. La pérdida por deterioro es la cantidad por la cual el valor en libros de un activo excede su precio de venta menos los costos para comprarlo o venderlo, es decir que se pierde la calidad del activo de ser recuperable.

### **Medición Inicial**

Al reconocer inicialmente un activo o pasivo financiero, "COUNICOC", lo mide al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos o pasivos que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. La cual sucede en relación con la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la cooperativa mide el activo financiero al valor presente de los pagos

futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

### **Medición posterior**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, "COUNICOC" mide los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a) Los instrumentos de deuda tales como la Cartera de Crédito y sus cuentas por cobrar derivadas y las obligaciones financieras se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- b) Los compromisos para recibir un préstamo que cumplan las condiciones de instrumentos financieros básicos se miden al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.
- c) Las inversiones se medirán de la siguiente forma:
  - Si son acciones que cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se mide al valor razonable cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
  - Todas las demás inversiones se miden al costo menos el deterioro del valor.

Para los instrumentos financieros anteriores, debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad.

*Excepción en la aplicación del marco normativo de NIIF para Pymes sección 11 Instrumentos Financieros.* De acuerdo con lo regulado en el artículo 1.1.4.5.2. del decreto 2496 de 2015, la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11.

En tal sentido, la cartera de crédito y sus componentes no serán medidos al costo amortizado para la preparación de los estados financieros y el deterioro de estos instrumentos financieros será calculado y reconocido bajo los criterios regulados en el la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, caja menor, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

### **Inversiones**

Comprenden los excesos de tesorería de aquellos recursos que no están colocados en Cartera de Créditos, en diferentes entidades del sector financiero o cooperativo.

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables; las cuales se constituyen con el fin de obtener utilidades por fluctuación de su precio, inversiones para mantener hasta el vencimiento; son aquellas que por la capacidad o compromiso de la entidad se redimen al momento de su maduración. También están las inversiones disponibles para la venta; en las que se incluyen las dos anteriores cuando la entidad tiene la capacidad para mantenerlas cuando menos un año o su plazo de redención es inferior a un año.

## **Medición de las Inversiones**

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El valor o precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor o título.

## **Deterioro de las inversiones**

El deterioro de las inversiones será reconocido en el resultado de la siguiente manera:

- a) Cuando se genere una pérdida directa en el producto de inversión, esta se reconocerá directamente en el resultado contra un menor valor de esta.
- b) Cuando haya incertidumbre en la capacidad del activo de ser recuperable por parte de "COUNICOC", se empezará a registrar un deterioro en alícuotas mensuales iguales por un lapso de 12 meses hasta completar el valor total del capital de la inversión si no se presenta una recuperación del producto.

## **Cartera de Créditos**

Se reconocen en este rubro los créditos otorgados y desembolsados por "COUNICOC" bajo las distintas modalidades reglamentadas por el Consejo de Administración y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales adoptando el marco normativo para las entidades de economía solidaria tomando entre otras consideraciones: la evaluación de los riesgos crediticios, la clasificación del crédito, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza.

La cartera de crédito según el plazo se clasifica en:

- Créditos a un plazo de menos de 12 meses como Activo Corriente
- Créditos a un plazo mayor de 12 meses como Activo No Corriente

Conceptos que hacen parte de la Cartera de Cartera de Crédito

"COUNICOC", en su estructura de la cartera de crédito tiene en cuenta los siguientes componentes:

- Capital del crédito
- Intereses corrientes
- Intereses de mora
- Deterioro de la cartera
- Costas por cobranza

## **Calificación por nivel de riesgo**

De acuerdo con la edad de vencimiento la cartera se debe calificar en categorías así:

- a) Categoría A o "riesgo normal": Indica que las obligaciones se encuentran atendidas



- b) adecuadamente, comprende los créditos que presentan un rango de mora de 0 a 30 días.
- c) Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”: Los créditos calificados en esta
- d) categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor y el recaudo de la obligación. El rango de mora en esta categoría es de 31 a 60 días.
- e) Categoría C o “riesgo apreciable”: Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos pactados. En esta categoría se ubican los créditos con mora de entre 61 y 90 días.
- f) Categoría D o “riesgo significativo”: Esta categoría comprende los créditos que se encuentran en un grado mayor de riesgo, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa. Los créditos en esta categoría presentan mora de entre 91 y 180 días.
- g) Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”: Agrupa los créditos de mayor nivel de riesgo con mínima probabilidad de recaudo. A esta categoría pertenecen los créditos que presentan una mora superior a 180 días.

### **Deterioro**

“COUNICOC” constituyó y mantiene el deterioro de cartera según los parámetros establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria así:

#### Deterioro General:

Cumpliendo con el mínimo exigido se tiene constituida una provisión del 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta. Con el fin de mitigar el riesgo de que el total de la cartera incurra en mora.

#### Deterioro Individual:

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el numeral anterior, mantiene en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos de acuerdo con lo exigido; según la edad de mora en los siguientes porcentajes:

Cartera con vencimiento entre 31 y 60 días	Provisión individual del 1% al 9%
Cartera con vencimiento entre 61 y 90 días	Provisión individual del 10% al 19%
Cartera con vencimiento entre 91 y 180 días	Provisión individual del 20% al 49%
Cartera con vencimiento entre 181 y 360 días	Provisión individual del 50% al 99%
Cartera con vencimiento mayor a 360 días	Provisión individual del 100%

Para el proceso de calificación y deterioro se considera la regla de arrastre, la cual indica que, si un deudor presenta una obligación en una calificación de mayor riesgo, todas las obligaciones del deudor se deben llevar a la misma calificación.

### **Medición inicial del instrumento financiero**

El instrumento financiero de cartera se mide por el valor efectivo recibido por el asociado al momento del desembolso del crédito, los costos derivados por la utilización del crédito que afecten el giro se registrarán contra el resultado, teniendo su respectiva recuperación a lo largo de la vida del crédito.

### **Medición posterior del instrumento financiero**

La medición posterior del instrumento financiero de cartera se realiza teniendo en cuenta el costo amortizado a través del método del interés efectivo.

El cual se calcula con base en la tasa de interés interna que maneja COUNICOC, ya que el mercado en que se ofrece el servicio de crédito es cerrado; es decir que solo se ofrece a sus asociados.

### **Cuentas por cobrar**

Este rubro registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social, pagos por cuenta de asociados u otras personas, por los ingresos pendientes de cobro, promesas de compraventa, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, y honorarios, entre otros.

Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados de los cuales se espera rendición y legalización de cuentas en breve término, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

En lo referente a las cuentas por cobrar a las entidades patronales cuando se presente mora en los pagos de las entidades que generan el vínculo de asociación COUNICOC, no podrá hacer el reconocimiento de los componentes de cartera y de aportes de los asociados, hasta que el dinero haya sido efectivamente pagado por la pagaduría respectiva.

Los servicios o convenios que COUNICOC lleve a cabo se podrán reconocer como cuenta por cobrar, siempre y cuando su causación y recuperación no tenga un periodo superior a 30 días, en caso de que esta situación se presente se le dará tratamiento de cartera de crédito.

### **Propiedades, Planta y Equipo**

Son los activos tangibles que cumplen las siguientes condiciones:

- a) Son tenidos para uso en la producción o en el suministro de bienes o servicios, a otros, o para propósitos administrativos.
- b) Se espera que sean usados durante más de un periodo.

### **Reconocimiento**

Un elemento de las propiedades, planta y equipo se reconoce como activo cuando:

- a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este; y
- b) El costo del activo para la entidad puede ser valorado con fiabilidad.

### **Medición inicial**

Todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valora por su costo.

## **Medición posterior**

COUNICOC hace la medición posterior de las propiedades, planta y equipo con el modelo del costo para los bienes muebles, en el caso de los inmuebles hace la medición con base en el modelo de revaluación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial como activo, todos los bienes muebles que formen parte de los elementos de las propiedades, planta y equipo, son contabilizados a su costo.

La base de depreciación o valor depreciable es el resultado de disminuir al costo de adquisición el valor de salvamento (valor de rescate o valor residual), que para el caso se ha fijado en el 2% del valor de reconocimiento inicial en los estados financieros para los bienes muebles y del 10% para los inmuebles.

## **Depreciación**

Para efectos de la depreciación se aplica el Método de la Línea Recta. El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil; utilizando las siguientes tasas de referencia:

- Inmuebles por definir por el experto perito sin que exceda más de 50 años.
- Equipos 5 años
- Muebles 10 años

El valor residual y la vida útil se determinan o actualizan con las estimaciones más confiables de las mismas y serán evaluadas cada vez que se considere un cambio significativo.

## **Pasivos**

Los pasivos se definen como una obligación presente de la cooperativa, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos.

## **Instrumentos Financieros**

### **○ Cuentas por pagar**

Reconoce importes causados y pendientes de pago, tales como comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores por convenios de bienes y servicios a ser utilizados por la administración de la cooperativa o para beneficiar a los asociados.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente a las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

Por estos conceptos la administración tiene la política de pagar dentro del mismo mes sus obligaciones, razón por la cual no hay reconocimiento de componentes financieros entre la fecha de su causación y pago.

## ○ **Fondos sociales**

Reconoce el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, y de resultados de ciertas actividades como Bonos de donación y/o aportación directa de los asociados.

Estos fondos son agotables mediante destinación específica y se encuentran debidamente reglamentados. Los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de estos recursos, podrán registrarse como mayor valor de los fondos respectivos.

Los fondos sociales corresponden principalmente a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior o con cargo a los resultados, previamente aprobados por la Asamblea General y de aquellos resultados originados por actividades realizadas o programas para tal fin. Estos fondos sociales tendrán el tratamiento aplicable a las provisiones en la respectiva sección de NIIF para las Pymes siendo calculados, reconocidos y ejecutados bajo una base de estimación fiel, los fondos sociales deben ser ejecutados dentro de la misma vigencia que fueron creados de acuerdo con el plan de actividades y beneficios que determine la administración.

### **Beneficios a empleados**

Los beneficios para empleados son todas las formas de consideraciones dadas por la entidad a cambio del servicio prestado por los empleados, tales beneficios incluyen el pago de nómina, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes al sistema integral de seguridad social y cualquier otra erogación derivada de la relación laboral de un funcionario con COUNICOC.

### **Clases de beneficios a empleados**

- a) A corto plazo. Son los que se adeudan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo en el cual los empleados prestan el servicio. No incluyen los beneficios de terminación. Se incorporan en esta clasificación: Sueldos, salarios, prestaciones sociales, primas legales y extralegales, bonificaciones por mera liberalidad, pagos al sistema integral de seguridad social, incapacidades a corto plazo, beneficios no monetarios como salud, educación, vivienda, entre otros.
- b) A largo plazo. Son los beneficios que no se adeudan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo en el cual los empleados prestan el servicio relacionado. No incluyen los beneficios de terminación. En esta categoría se incorporan las vacaciones no disfrutadas y las primas extralegales que de estas se deriven, las ausencias compensadas a largo plazo.
- c) Beneficios de terminación. Son los beneficios para empleados que son pagables como resultado de: (i) la decisión de la entidad de terminar la relación contractual en forma unilateral, (ii) decisión del empleado de aceptar voluntariamente el retiro a cambio de esos beneficios. Estos compromisos pueden surgir por: Imposición legal, acuerdos contractuales o de otro tipo con los empleados o sus representantes.

### **Reconocimiento**

COUNICOC reconocerá el costo de todos los beneficios para empleados a los cuales ellos tengan derecho como resultado del servicio prestado a la cooperativa durante el periodo sobre el que se informa, así:

- a) Como pasivo después de deducir las cantidades que hayan sido pagadas ya sea directamente a los empleados o como contribución a un fondo de beneficio para el empleado.



- b) Como un gasto. Para efectos del marco legal se tendrá como base lo regulado en el Código Sustantivo del Trabajo.

## **Patrimonio**

Es la participación residual en los activos de COUNICOC, una vez deducidos todos sus pasivos. El patrimonio incluye las aportaciones hechas por los asociados de la cooperativa, más los incrementos de esas aportaciones, las reservas y fondos, generados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la cooperativa, menos las reducciones de dichas aportaciones o reservas como resultado de operaciones no rentables.

### **Capital Social**

Este grupo comprende el valor total de los aportes que los asociados han pagado a la cooperativa, en dinero, en especie o en trabajo, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para los acreedores.

El Capital social debe registrarse en la fecha en la cual se otorgue el documento de constitución, o se perfeccione el compromiso de efectuar el aporte en las cuentas apropiadas, para el monto proyectado, comprometido y pagado según el caso.

Su reconocimiento y medición se hará acorde con lo regulado en el estatuto de COUNICOC respetando los criterios legales establecidos en la ley 79 de 1988.

*Se exceptúa la aplicación de NIIF para pymes en lo pertinente a los aportes sociales individuales parcialmente restringidos de acuerdo con lo regulado en el artículo 1.1.4.5.2. del Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

### **Capital Mínimo no Reducible**

El aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de dicha organización. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el Estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse.

### **Aportes Amortizados**

Son aquellos aportes que COUNICOC readquiere de sus asociados con recursos del fondo para amortización de aportes. Debe efectuarse en igualdad de condiciones para todos los asociados (artículo 52 de la Ley 79 de 1988).

Según lo conceptuado por la Superintendencia de Economía Solidaria se entiende que existe igualdad en la readquisición de aportes cuando la Asamblea General determina la adquisición parcial para todos los asociados en la misma proporción. En caso de retiro o exclusión del asociado, la amortización podrá ser total.

### **Reservas**

Este grupo está conformado por los recursos retenidos por la cooperativa para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de COUNICOC

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

### **Fondos de Destinación Específica**

Representa el valor como fondo de reserva de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes, para adquisición mejora o remodelación de propiedades, para mercadeo de productos y otras, ordenadas por el máximo órgano social conforme a disposiciones legales para fines específicos y justificados.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, dentro de las cuales se establece como principio económico la irrepartibilidad de las reservas, fondos patrimoniales y en caso de liquidación la del remanente.

### **Ingresos**

Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio.

#### **Alcance**

Esta política se aplica al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) La prestación de servicios.
- b) Otros conceptos susceptibles de incrementar el patrimonio.

### **Medición de los ingresos**

COUNICOC mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales y descuentos por pronto pago que sean practicados por la cooperativa en el desarrollo de su objeto social.

COUNICOC incluye en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la cooperativa, por su cuenta propia.

### **Intereses, dividendos y otros**

COUNICOC reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la cooperativa que producen intereses y dividendos cuando:

- a) Sea probable que la cooperativa obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

COUNICOC reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo como se describe en los instrumentos financieros.
- b) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.
- c) Los descuentos de fidelidad o retorno derivados de los convenios comerciales celebrados con los proveedores se reconocerán cuando sean efectivamente pagados por estos.

## **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

La situación financiera de COUNICOC es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta. Se entiende como activo un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Finalmente, el Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

## **GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES**

Para el año 2024, no se registraron gastos que correspondieran a vigencias de años anteriores

## **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Presenta el resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los componentes que hacen parte del patrimonio y en cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios sucedidos.

## **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de COUNICOC, durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación. El método de elaboración elegido es el método indirecto

## **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Entre el 01 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma "significativa la interpretación de estos estados financieros." Después del 31 de diciembre de 2024, no se han presentado eventos significativos que puedan distorsionar la comprensión de los estados financieros.

## **GESTIÓN DE RIESGOS**

El objetivo es mantener en COUNICOC una cultura de Administración y Control de Riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El Sistema General de Riesgo cumple con los Estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por el consejo de administración el consejo de administración de

COUNICOC, preservando buenos Estándares Financieros y de Riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, COUNICOC realiza análisis de riesgos a través de Metodologías Internas que incluyen Estadísticas, Tasas, Impactos sobre los Excedentes esperados, además del análisis de Mercado Actual y Potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto COUNICOC, los más importantes son:

- Riesgo de crédito y/o de contraparte

El riesgo crediticio es la posibilidad de que una Entidad incurra en Pérdidas y se disminuya el valor de sus Activos, como consecuencia de que sus Deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. COUNICOC cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de la Gerencia, comité y/o Junta Directiva.

COUNICOC posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

- Riesgo de mercado

Posibilidad de que un Establecimiento de Crédito incurra en Pérdidas y se Disminuya el valor de su Patrimonio Técnico como consecuencia de cambios en el precio de los Instrumentos Financieros en los que la Entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los Instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las Tasas de Interés, Tipos de Cambios y otros Índices.

La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee COUNICOC.

- Riesgo de tasa de interés

COUNICOC hace sus créditos acordes con las Tasas del Mercado para Libranza Consumo a Tasa Fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por el consejo de administración.

- Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez se define como la Contingencia que la Entidad incurra en pérdidas por la venta de Activos a Descuentos Inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus Obligaciones Contractuales.

- Riesgo operativo y legal

Se entiende como la posibilidad de incurrir en Pérdidas por Deficiencias, Fallas o Inadecuaciones, en el Recurso Humano, los Procesos, la Tecnología, la Infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los Riesgos Legales, de Custodia y Reputacional asociados a tales factores. COUNICOC cuenta actualmente con un Software Integrado y en Línea que permite mantener actualizada la información y generar los Reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.



Igualmente, COUNICOC cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus Servicios y Beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que vela por el cumplimiento de las normas legales.

- Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

El marco legal sobre el tema de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las Políticas, Normas y Procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica Circular Externa No. 20 de 2020, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

COUNICOC cuenta con Políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante Mecanismos y Procedimientos adecuados de Control Interno que le permiten mitigar el Riesgo Legal, Reputacional y de Contagio.

## **GOBIERNO CORPORATIVO**

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 22 de 2020 las Entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

### **El consejo de administración y la gerencia**

El consejo de administración y la junta de vigilancia están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes.

El consejo de administración y la Gerencia determinan las políticas y el perfil de riesgos de la Entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes Reglamentos.

### **Políticas y división de funciones**

COUNICOC cuenta con diferentes Comités creados por el consejo de administración, los Reglamentos que rigen estos Comités son aprobados por el consejo de administración y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

### **Reportes**

El consejo de administración recibe información constante de los diferentes Comités de la entidad y de la Gerencia, al mismo tiempo conocen el desarrollo financiero de COUNICOC

Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal.

### **Infraestructura tecnológica**

COUNICOC cuenta con una Infraestructura Tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social.

### **Medición de riesgos**

La entidad ha avanzado en los procesos de Identificación y Medición de los diferentes Riesgos. Se cuenta además con Comités que evalúan permanentemente los Riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable.

### **Estructura organizacional**

El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por los asociados a COUNICOC. Esta Asamblea es la encargada de elegir a el consejo de administración, el cual se encarga de definir las Políticas y Directrices de la Entidad. COUNICOC también cuenta con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. El consejo de administración es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las Políticas y Decisiones que emita el consejo de administración.

COUNICOC tiene definidas responsabilidades para cada Área de Soporte para la Operación de la Entidad, actividades que son supervisadas directamente por la Gerencia.

### **Recurso humano**

COUNICOC cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas Administrativos y acordes con el Área que Desempeña.

Las personas involucradas en el Análisis, Medición y Gestión de Riesgos poseen la Experiencia, Formación Profesional y Aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

### **Verificación de operaciones**

COUNICOC cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la Contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las Normas Legales, Tributarias y Administrativas.

La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los Procesos Internos, los Mecanismos de Control y de Establecimiento de Alarmas tempranas para evitar riesgos.

Firmado Original

MILENA CASTRO VILLALBA  
Representante Legal

(Ver Certificación adjunta)

Firmado Original

YESSICA VANESSA LÓPEZ PUENTES  
Contador Público

Tarjeta Profesional No.  
227688-T (Ver Certificación  
adjunta).

Firmado Original

EDUIN HERNESTO PRIETO BELTRAN

Revisor Fiscal

T.P. 150187 – T  
Ver Opinión  
Adjunta

**NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO**

Incluye los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Cooperativa.

El efectivo disponible de la empresa está conformado por el dinero existente en caja y el dinero en bancos, la empresa tiene cuentas de ahorros con el banco de Bogotá y Coopcentral y cuentas corrientes con el Banco de Bogotá.

Así mismo existe un fondo Especial constituido a nombre del Grupo Empresarial Solidario Ges, dado como garantía para el tema de préstamos por tarjetas.

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Caja General	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Caja Menor	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ -	0%
Banco Bogotá Cta. Cte. 239048150	\$ 11.488.133	\$ 97.886	\$ 11.390.247	99%
Banco Bogotá Cta. Aho. 239056518	\$ 17.234.418	\$ 9.150.392	\$ 8.084.026	47%
Banco Coopcentral cta. Aho.	\$ 26.075.550	\$ 8.475.558	\$ 17.599.992	67%
Fondos Especiales	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ -	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 57.498.101</b>	<b>\$ 20.423.836</b>	<b>\$ 37.074.265</b>	<b>64%</b>

Los recursos en bancos y equivalentes al efectivo se encuentran debidamente conciliados, los cuales no posee ninguna restricción y la cooperativa tiene pleno derecho sobre la totalidad de estos.

**NOTA 4 - INVERSIONES FINANCIERAS**

Los valores reflejados en el rubro de Cooperativas corresponden a la participación accionaria que Cunicoc tiene en el GES, y en el banco cooperativo.

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Grupo empresarial solidario GES	\$ 15.077.442	\$ 12.354.241	\$ 2.723.201	18%
Banco Cooperativo COOPCENTRAL	\$ 9.945.921	\$ 9.945.921	\$ -	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25.023.363</b>	<b>\$ 22.300.162</b>	<b>\$ 2.723.201</b>	<b>11%</b>

**NOTA 5 - INVENTARIO**

Representa los bienes y mercancías, adquiridos por COUNICOC para ser vendidos sin efectuarles ningún proceso de transformación o adición.

El monto de \$13.632.639 corresponde a los uniformes antiguos de UNICOC y los cuales no podrán ser vendidos debido a los cambios realizados en la universidad, por orden administrativo se está realizando el deterioro de estos inventarios.

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Uniformes	\$ 93.051.816	\$ 27.142.204	\$ 65.909.612	71%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 93.051.816</b>	<b>\$ 27.142.204</b>	<b>\$ 65.909.612</b>	<b>71%</b>

**NOTA 6 - OBLIGACIONES DE ASOCIADOS**

Comprende los créditos concedidos y entregados por la entidad a sus asociados, bajo las distintas modalidades del reglamento de crédito, en desarrollo del giro normal de sus operaciones. Los créditos se liquidaron bajo la modalidad de amortización por descuento

de nómina y/o pago por caja, en cuotas iguales, tasas y plazos establecidos según el reglamento de créditos vigentes debidamente aprobado por el Consejo de Administración de COUNICOC, la cartera de crédito está amparada con garantía personal, es decir, su respaldo consiste exclusivamente en el patrimonio del deudor.

En cumplimiento de lo indicado en la Circular Básica Contable y Financiera se fijaron criterios para la evaluación, clasificación y calificación de la cartera de crédito establecida para las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Cartera Asociados	\$ 476.444.422	\$ 460.625.926	\$ 15.818.496	3%
Provisión Cartera Asociados	\$ (4.764.445)	\$ (4.606.259)	\$ (158.186)	3%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 471.679.977</b>	<b>\$ 456.019.667</b>	<b>\$ 15.660.310</b>	<b>3%</b>

La provisión General de la Cartera corresponde al 1% del Total de la Cartera según las disposiciones legales.

### NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como servicios o convenios con terceros, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social (Circular Contable y Financieras No. 004 agosto 28 de 2008).

Cuentas sobre las cuales, la Cooperativa efectúa un permanente seguimiento manejando por separado los deudores por venta de bienes y por prestación de servicios.

La cuenta más representativa de este rubro son los deudores patronales, en esta se encuentra reflejada las nóminas del mes de diciembre que se encuentran pendientes de pago.

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Otros anticipos	\$ 18.000.000	\$ 19.082.000	(1.082.000)	-6%
Deudores Patronales	\$ 57.129.940	\$ 28.948.544	\$ 28.181.396	49%
Intereses Créditos	\$ 2.213.163	\$ 2.304.902	\$ (91.739)	-4%
Anticipos de Impuestos	\$ 4.224.507	\$ -	\$ 4.224.507	100%
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 7.863.958	\$ 10.675.376	\$ (2.811.418)	-36%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 89.431.568</b>	<b>\$ 61.010.822</b>	<b>\$ 28.420.746</b>	<b>32%</b>

### NOTA 8 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades planta y equipo representan los bienes tangibles que posee la cooperativa, los cuales mantiene para uso permanente en el desarrollo normal de sus operaciones.

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Propiedad, planta y equipo	\$ 184.119.396	\$ 184.119.396	\$ -	0%
Depreciación	\$ (22.199.100)	\$ (18.464.489)	\$ (3.734.611)	17%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 161.920.296</b>	<b>\$ 165.654.907</b>	<b>\$ (3.734.611)</b>	<b>-2%</b>



**NOTA 9 - OTROS ACTIVOS**

Corresponde a los gastos anticipados de la tarjeta Ges, el programa contable TREBOL.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Gastos Anticipados	\$ 4.530.221	\$ 5.247.808	\$ (717.587)	-16%
Otros Activos	\$ -	\$ 26.401.585	\$ (26.401.585)	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.530.221</b>	<b>\$ 31.649.393</b>	<b>\$ (27.119.172)</b>	<b>-599%</b>

**NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR**

Registra aquellos importes pendientes de pago o pasivos de la Cooperativa originados por la prestación de servicios comunes, sociales y honorarios entre otros.

Los saldos al 31 de diciembre comprendían:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Honorarios por pagar	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Otros	\$ 1.850.985	\$ 454.274	\$ 1.396.711	75%
Seguros	\$ 935.996	\$ 1.124.684	\$ (188.688)	-20%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.786.981</b>	<b>\$ 1.578.958</b>	<b>\$ 1.208.023</b>	<b>43%</b>

**NOTA 11 – PROVEEDORES**

Representa la deuda acumulada que la entidad tiene con sus proveedores por bienes y servicios adquiridos durante el período contable.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Proveedores	\$ 14.961.346	\$ 6.694.192	\$ 8.267.154	55%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.961.346</b>	<b>\$ 6.694.192</b>	<b>\$ 8.267.154</b>	<b>55%</b>

**NOTA 12 - REMANENTE POR PAGAR**

Corresponde a las obligaciones por pagarle a los asociados retirados.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Remanentes por pagar	\$ 38.490.078	\$ 44.256.611	\$ (5.766.533)	-15%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 38.490.078</b>	<b>\$ 44.256.611</b>	<b>\$ -5.766.533</b>	<b>-15%</b>

**NOTA 13 – IMPUESTOS POR PAGAR**

Se compone de los importes recaudados por la Cooperativa a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la Administración de Impuestos Nacionales, el valor recaudado o causado así como el valor pagado o causado en la adquisición o venta de bienes comercializados o servicios prestados y/o recibidos, gravados de acuerdo con las normas fiscales vigentes, la cuales pueden generar un saldo a favor o a cargo de la entidad, producto de las diferentes transacciones ya que se trata de una cuenta corriente y el gravamen establecido sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios a favor del Distrito.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Retención en la Fuente	\$ 14.492	\$ 117.465	\$ (102.973)	-711%
Rete Ica	\$ 29.292	\$ 28.577	\$ 715	2%
Iva	\$ -	\$ 266.642	\$ (266.642)	0%
Industria y Comercio	\$ 710.477	\$ 755.822	\$ (45.345)	-6%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 754.261</b>	<b>\$ 1.168.506</b>	<b>\$ -414.245</b>	<b>-55%</b>

**NOTA 14 - FONDOS SOCIALES**

Las organizaciones de economía solidaria, creadas con la finalidad de prestar servicios a sus asociados, se caracterizan por la ausencia del ánimo de lucro y un esquema de autogestión con eficiencia empresarial. En desarrollo de su objeto social y mediante actividades en beneficio de sus miembros, suplen necesidades comunes y de seguridad social a partir de los recursos de diferentes Cooperativas, unos de carácter obligatorio y otros voluntarios, conforme a lo establecido en los artículos 54, 56 y 65 de la Ley 79 de 1988.

Los Fondos sociales y mutuales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de la Cooperativa, son de carácter agotable y están previamente creados por la Asamblea General y reglamentados por el órgano directivo respectivo (Circular Contable y Financiera No. 004 agosto 28 de 2008).

El fondo de solidaridad se incrementa mensualmente por un valor de \$2.000 aportado por asociado según aprobación por asamblea general.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Fondo de Educación	\$ 194.408	\$ 194.408	\$ -	0%
Fondo de Bienestar Social	\$ 14.929.571	\$ 18.108.640	\$ (3.179.069)	-21%
Fondo de Solidaridad	\$ 4.104.278	\$ 1.971.930	\$ 2.132.348	52%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.228.257</b>	<b>\$ 20.274.978</b>	<b>\$ (1.046.721)</b>	<b>-5%</b>

**NOTA 15 - OTROS PASIVOS**

En primera instancia, reconoce el valor de las obligaciones de COUNICOC para sus empleados, por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el cálculo definitivo fue determinado una vez efectuados los respectivos ajustes.

Y, por otra parte, registra el valor de rubros recibidos por anticipado para terceros por empresas con las cuales se tienen convenios para los asociados como Emermédica, Grupo empresarial solidario GES, Recordar previsión exequial, entre otros.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Cesantías Consolidadas	\$ 3.549.058	\$ 3.418.845	\$ 130.213	4%
Intereses a las Cesantías	\$ 510.789	\$ 441.117	\$ 69.672	14%
Vacaciones Consolidadas	\$ 723.677	\$ 1.288.601	\$ (564.924)	-78%
Ingresos Recibidos Para terceros	\$ 11.251.898	\$ 4.407.989	\$ 6.843.909	61%
Diversos	\$ 317.055	\$ 6.728.781	\$ (6.411.726)	-2022%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16.352.477</b>	<b>\$ 16.285.333</b>	<b>\$ 67.144</b>	<b>0,4%</b>

**NOTA 16 - OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Registra las obligaciones que posee la cooperativa con entidades financieras, con el propósito de obtener recursos para la colocación de cartera.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Credito de bancos	\$ 79.852.326	\$ 54.908.518	\$ 24.943.808	31%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 79.852.326</b>	<b>\$ 54.908.518</b>	<b>\$ 24.943.808</b>	<b>31%</b>

**NOTA 17 - APORTES SOCIALES**

Este rubro está conformado por los aportes de los asociados y el patrimonio mínimo irreducible que en este momento está conformado por \$5.000.000 aprobados en asamblea anterior por auxilios y donaciones

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Aportes Sociales	\$ 692.718.180	\$ 602.238.080	\$ 90.480.100	13%
Capital mínimo Irreducible	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ -	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 697.718.180</b>	<b>\$ 607.238.080</b>	<b>\$ 90.480.100</b>	<b>13%</b>

**NOTA 18 – RESERVAS**

Este rubro está conformado por la Reserva protección de aportes, siendo un valor apropiado de excedente o resultados positivos conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social y la Reserva Estatutaria de acuerdo con la distribución de excedentes realizada en anteriores asambleas.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Reserva Protección de Aportes	\$ 27.039.754	\$ 26.871.196	\$ 168.558	1%
Reserva Asamblea	\$ 4.081.832	\$ 4.081.832	\$ -	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 31.121.586</b>	<b>\$ 30.953.028</b>	<b>\$ 168.558</b>	<b>1%</b>

**NOTA 19 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

Corresponde a los ingresos percibidos por COUNICOC durante un periodo contable, disminuidos los gastos y costos necesarios para el correcto funcionamiento de la cooperativa

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Excedente del Ejercicio	\$ 1.869.850	\$ 842.788	\$ 1.027.062	55%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.869.850</b>	<b>\$ 842.788</b>	<b>\$ 1.027.062</b>	<b>55%</b>

**NOTA 20 - COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR**

Registra el valor de los ingresos obtenido por COUNICOC en las actividades de compra y venta de bienes o productos a los cuales no se les realiza proceso de transformación como son los uniformes.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Uniformes	\$ 45.335.429	\$ 23.314.531	\$ 22.020.898	49%
Otros Productos	\$ -	\$ 2.094.504	\$ (2.094.504)	0%
Material odontológico	\$ -	\$ 3.231.000	\$ (3.231.000)	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 45.335.429</b>	<b>\$ 28.640.035</b>	<b>\$ 16.695.394</b>	<b>37%</b>

**NOTA 21 -OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS**

Registra el valor de los ingresos obtenidos por medio de eventos realizados.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Otras actividades de servicios	\$ 773.201	\$ 20.965.500	\$ (20.192.299)	-2612%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 773.201</b>	<b>\$ 20.965.500</b>	<b>\$ -20.192.299</b>	<b>-2612%</b>

**NOTA 22 - SERVICIOS DE CRÉDITO**

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Crédito Ordinario	\$ 13.909.217	\$ 10.034.703	\$ 3.874.514	28%
Crédito Aportes	\$ 30.776.976	\$ 27.000.719	\$ 3.776.257	12%
Ges	\$ 2.990.321	\$ 3.686.395	\$ (696.074)	-23%
Seguros	\$ 1.643.126	\$ 1.020.450	\$ 622.676	38%
Turismo	\$ 811.233	\$ 1.258.897	\$ (447.664)	-55%
Credivale	\$ 1.934.476	\$ 2.119.277	\$ (184.801)	-10%
Crédito Convenio	\$ 1.539.511	\$ 911.765	\$ 627.746	41%
Crédito Extraordinario	\$ 29.340.745	\$ 18.685.648	\$ 10.655.097	36%
Crédito Educativo	\$ 116.228	\$ 216.921	\$ (100.693)	-87%
Crédito Prima	\$ 3.202.296	\$ 5.125.847	\$ (1.923.551)	-60%
Vivienda	\$ 4.996.236	\$ 5.112.785	\$ (116.549)	-2%
Compra Cartera	\$ 478.302	\$ 1.811.909	\$ (1.333.607)	-279%
Cesantias	\$ 5.838.392	\$ 6.002.765	\$ (164.373)	-3%
Poliza de Responsabilidad civil	\$ 380.473	\$ -	\$ 380.473	100%
Convenios proveedores	\$ 5.389.160	\$ 2.585.936	\$ 2.803.224	52%
Impuestos	\$ 153.905	\$ -	\$ 153.905	100%
Otros	\$ 911.405	\$ 549.526	\$ 361.879	40%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 104.412.002</b>	<b>\$ 86.123.543</b>	<b>\$ 18.288.459</b>	<b>18%</b>

En este rubro se registran los ingresos provenientes de los intereses cobrados sobre créditos debidamente aprobados en el reglamento.

**NOTA 23 - COSTOS DE VENTAS**

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios para la prestación de servicios o comercialización de productos de acuerdo con las actividades desarrolladas por la entidad, durante el periodo.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Uniformes	\$ 12.804.701	\$ 6.967.516	\$ 5.837.185	46%
Otros productos, material odontológico	\$ -	\$ 88.000	\$ (88.000)	0%
Actividad artística	\$ -	\$ 16.340.207	\$ (16.340.207)	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.804.701</b>	<b>\$ 23.395.723</b>	<b>\$ (10.591.022)</b>	<b>-83%</b>

**NOTA 24 - GASTOS DE PERSONAL**

Este rubro está conformado por los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Para el año 2024 se contó con una planta de personal conformada por 3 colaboradores

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Sueldos	\$ 54.275.000	\$ 48.960.000	\$ 5.315.000	10%
Auxilio de Transporte	\$ 5.362.200	\$ 4.710.301	\$ 651.899	12%
Cesantías	\$ 4.693.391	\$ 4.175.070	\$ 518.321	11%
Intereses sobre Cesantías	\$ 612.674	\$ 517.658	\$ 95.016	16%
Prima Legal	\$ 5.066.836	\$ 4.481.719	\$ 585.117	12%
Vacaciones	\$ 2.331.036	\$ 2.745.890	\$ (414.854)	-18%
Dotaciones	\$ 1.080.000	\$ 970.000	\$ 110.000	10%
Aportes Pensión	\$ 7.205.200	\$ 6.553.900	\$ 651.300	9%
Aportes A. R. P.	\$ 318.100	\$ 284.700	\$ 33.400	10%
Aportes Caja de Compensación	\$ 2.218.200	\$ 1.936.400	\$ 281.800	13%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 83.162.637</b>	<b>\$ 75.335.638</b>	<b>\$ 7.826.999</b>	<b>9%</b>



**NOTA 25 - GASTOS GENERALES**

Registra los valores de los gastos en que incurrió la cooperativa, en la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Honorarios	\$ 23.300.000	\$ 20.470.000	\$ 2.830.000	12%
Impuesto (ICA, predial, tasa de contribucion)	\$ 2.363.115	\$ 2.447.745	\$ (84.630)	-4%
Servicio tarjeta Ges	\$ 220.294	\$ 301.003	\$ (80.709)	-37%
Mantenimientos y Reparaciones	\$ 86.000	\$ 42.500	\$ 43.500	51%
Elementos de Aseo	\$ 203.510	\$ 141.220	\$ 62.290	31%
Cafetería	\$ 506.520	\$ 326.000	\$ 180.520	36%
Servicios Públicos (celular)	\$ 710.610	\$ 502.240	\$ 208.370	29%
Portes, Cables, Fax y Telefax	\$ -	\$ 25.000	\$ (25.000)	0%
Transporte, Flete y acarreos	\$ 783.500	\$ 913.600	\$ (130.100)	-17%
Papelería y Útiles de Oficina	\$ 23.000	\$ 107.790	\$ (84.790)	-369%
Reuniones y conferencias	\$ 4.500.000	\$ 3.190.000	\$ 1.310.000	29%
Gastos de representación (gerente)	\$ 6.600.000	\$ 6.600.000	\$ -	0%
Publicidad	\$ -	\$ 960.590	\$ (960.590)	0%
servicios oficina	\$ 5.719.620	\$ 6.050.057	\$ (330.437)	-6%
Gastos Legales	\$ 2.285.100	\$ 2.213.844	\$ 71.256	3%
Sistematización	\$ 5.510.314	\$ 2.149.943	\$ 3.360.371	61%
Asistencia Técnica	\$ -	\$ 1.321.409	\$ (1.321.409)	0%
Gastos de Viajes	\$ 400.000	\$ 414.749	\$ (14.749)	-4%
Gastos de movilizacion	\$ 3.360.000	\$ -	\$ 3.360.000	100%
Diversos	\$ 2.168.393	\$ 276.995	\$ 1.891.398	87%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 58.739.976</b>	<b>\$ 48.454.685</b>	<b>\$ 10.285.291</b>	<b>18%</b>

**NOTA 26 – DETERIORO**

Registra el valor del deterioro efectuadas durante el ejercicio, con el fin de cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos de acuerdo con las normas técnicas.

Además, se reconoce el valor del incremento del deterioro de cartera con respecto al año 2008, por los mecanismos de recaudo con libranza (Circular Contable y Financiera No. 004 agosto 28 de 2008).

**NOTA 27 – DEPRECIACION**

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Deterioro de cartera	\$ 381.105	\$ 738.152	\$ -357.047	-94%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 381.105</b>	<b>\$ 738.152</b>	<b>\$ -357.047</b>	<b>-94%</b>

Este rubro está

conformado el valor descontado por el desgaste de cada uno de los activos fijos en cada periodo correspondiente y con base a su vida útil.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Depreciacion	\$ 3.734.611	\$ 3.573.569	\$ 161.042	4%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.734.611</b>	<b>\$ 3.573.569</b>	<b>\$ 161.042</b>	<b>4%</b>

**NOTA 28 - INGRESOS NO OPERACIONALES**

En este rubro se reconoce todos los demás ingresos obtenidos por la cooperativa diferente a los principales dados por el cumplimiento de su objeto social.

La cuenta de Diversos corresponde a las comisiones, aprovechamientos, sorteos y demás actividades realizadas por la cooperativa

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos Financieros	\$ 5.876	\$ 3.662	\$ 2.214	38%
Diversos	\$ 21.298.424	\$ 24.128.797	\$ (2.830.373)	-13%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 21.304.300</b>	<b>\$ 24.132.459</b>	<b>\$ -2.828.159</b>	<b>-13%</b>

**NOTA 29 - GASTOS NO OPERACIONALES**

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal de la Cooperativa.

Los gastos financieros corresponden a los gastos bancarios, IVA, comisiones, G.M.F. 4X1000 y a los intereses pagados al banco Coopcentral.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Gastos Financieros	\$ 11.132.052	\$ 7.520.982	\$ 3.611.070	32%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.132.052</b>	<b>\$ 7.520.982</b>	<b>\$ 3.611.070</b>	<b>32%</b>

Firmado Original

**Milena Castro**  
Gerente

Firmado Original

**Yessica Vanessa López**  
Contador T. P. 227688 - T

Firmado Original

**Eduin Hernesto Prieto**  
Revisor Fiscal 150187 - T

El presente informe es aprobado por el 100% de los assembleístas

**12. Proyecto distribución de excedentes**

La presidenta informa acerca de los excedentes autorizados para la asamblea fueron de \$ 1.869.850 y pregunta que cuantas personas recibieron un correo informándoles sobre la participación de utilidades para los asociados, confirmando que de las utilidades se realizó la distribución correspondiente a los asociados por uso.

La presidenta presenta la propuesta que se trae de parte del consejo de administración para la distribución de los excedentes de la siguiente manera:

**Excedente año 2024 y su distribución**

DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2024 ASAMBLEA ORDINARIA 2025	
<b>EXCEDENTE PARA ASAMBLEA</b>	<b>\$ 1.869.850</b>
Según Estatuto, Capítulo IV Regimen Economico, Artículo 40.	
20% RESERVA PROTECCION DE APORTES	\$ 373.970
20% EXCEDENTE PARA RENTA/ REPLAZA FONDO DE EDUCACION	\$ 373.970
10% FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 186.985
<b>ASAMBLEA 50%</b>	
AMORTIZACION APORTES SOCIALES.	\$ 934.925
80% FONDO DE EDUCACIÓN	\$ 747.940
AMORTIZACION APORTES SOCIALES.	\$ 186.985

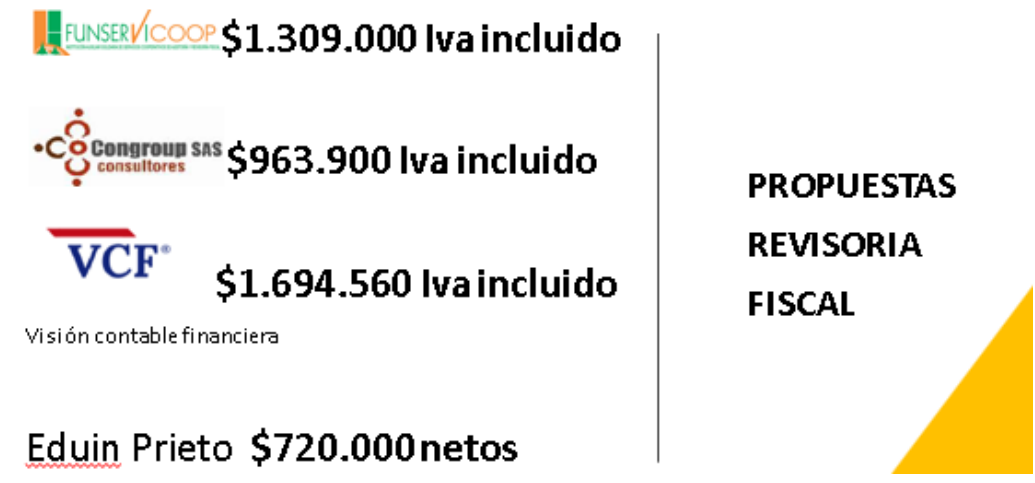
La asociada Yeny Castillo propone que del 80% propuesto para el fondo de educación, se tome 50% se va para amortización de aportes y el otro 50% va para el fondo de educación y el Consejo Administrativo propone que el 80% se va para el curso de economía solidaria para todos los asociados teniendo en cuenta en primer lugar a los nuevos integrantes del

Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia y en segundo lugar para los demás asociados.

Por mayoría queda elegida la propuesta presentada por Consejo

**13. Elección de Revisor Fiscal, su suplente y sus honorarios.**

La gerencia presenta las propuestas recibidas por las diferentes Revisorías Fiscales



Por unanimidad de los asistentes a la Asamblea, de las cuatro (4) propuestas que presenta la Gerente de la Cooperativa se elige la propuesta del señor Revisor Fiscal Dr. Eduin Prieto Beltrán, y su suplente Lesley Amarely Ardila Ardila, con unos honorarios mensuales de \$ 720.000.

**14. Aprobación de prórroga para ejecución de fondos sociales.**

El Presidente del Consejo Administrativo informa acerca de que hay unos recursos que no se gastaron durante el año 2024 y se propone a los asistentes para su aprobación y dar continuidad a estos recursos para el año 2025.

FONDO	TOTAL 2024
SOLIDARIDAD	\$ 4.104.278
EDUCACIÓN	\$ 194.408
BIENESTAR	\$ 14.929.571

La propuesta es aprobada por el 100 % de los asistentes

Se realiza el segundo sorteo de cinco (5) bonos de \$30.000 c/u para redimir en almacenes Alkosto

NOMBRE	EMPRESA	# GANADOR
Liliana Torres	Unicoc	74
Claudia Cuesta	Casa Blanca	50
Pilar Romero	Casa Blanca	2
Myriam Porras	Casa Blanca	18
Héctor español	Casa Blanca	48
Laydu Castro	Independiente	62
Yasmin Martínez	Casa Blanca	39

**15. Elección de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia****15.1 Consejo de Administración****Principales:**

<b>NOMBRE</b>	<b>EMPRESA</b>	<b># VOTOS</b>
Cristina Melo	Casa Blanca	19
Yeny Castillo	Unicoc	15
Myriam Medina	Independiente	13
Yamile Ruíz	Unicoc	7
Fredy Fonseca	Independiente	6
Ronald Peña	Independiente	5
Mónica Acosta	Unicoc	5

**Suplentes:**

<b>NOMBRE</b>	<b>EMPRESA</b>	<b># VOTOS</b>
Jaime Rodríguez	Unicoc	4
Luis Davila	Unicoc	2
Gerardo Ardila	Unicoc	1

**Se realiza el tercer sorteo de cinco (5) bonos de \$30.000 c/u para redimir en almacenes Alkosto**

<b>NOMBRE</b>	<b>EMPRESA</b>	<b># GANADOR</b>
Marco Ramírez	Casa Blanca	47
Maribella Gutiérrez	Unicoc	16
Claudia Ospina	Unicoc	26
Ana Pérez	Independiente	34
Sindy López	Casa Blanca	29

**Se realiza el cuarto sorteo de ocho (8) bonos de \$30.000 c/u para redimir en almacenes Alkosto**

<b>NOMBRE</b>	<b>EMPRESA</b>	<b># GANADOR</b>
Mónica Romero	Casa Blanca	1
María Antonia	Unicoc	13
Nayibe Franky	Unicoc	60
Leopoldo Castro	Casa Blanca	30
Yamile Ruiz	Unicoc	75
Neila Calderón	Casa Blanca	5
Argenis Cruz	Casa Blanca	20
Sandra Quiñonez	Casa Blanca	6



**15.2 Elección Junta de Vigilancia:**

**Principales**

NOMBRE	EMPRESA	# VOTOS
Clemencia Osorio	Pensionada	23
Yasmin Castillo	Casa Blanca	16
Milena Sánchez	Unicoc	13

**Suplentes**

NOMBRE	EMPRESA	# VOTOS
Nayibe Franky	Unicoc	9
Jenifer Montes	Unicoc	7
Ana Pérez	Independiente	6

**Votos en blanco 2**

**Total, de votos 80**

Informa el Revisor Fiscal que vale aclarar que se revisará la pertinencia de las personas que fueron elegidas, esto con el fin de garantizar que cumplen con los requisitos establecidos en los estatutos para cumplir como representantes tanto en el Consejo Administrativo como para la Junta de vigilancia.

Teniendo en cuenta la revisión por parte de la Junta de Vigilancia se dictamino que algunos miembros elegidos no cumplen con todos los requisitos de nuestros estatutos.

Se relaciona informe presentado por la junta de vigilancia:

Bogotá, D.C. 22 febrero de 2025

Señores:  
COUNICOC

Consejo de Administración  
Sr. Fredy Fonseca  
Presidente

Bogotá

Saludo afectivo y cordial.

Según las funciones Estatutarias de Cunicoc artículo 70 para la Junta de Vigilancia; y la recomendación de la Revisoría Fiscal en la Asamblea Ordinaria 2025 de revisar lo estatutario articulo 55 requisitos para pertenecer al consejo de administración y Junta de Vigilancia

Después de recibir de la administración la información pertinente de los elegidos en los cuerpos colegiados de Cunicoc así:

No	ASOCIADO	CÉDULA	ENTIDAD	ASPIRANTE	FECHA INGRESO COUNICOC	PUNTAJE VOTACIÓN	ANALISIS CUMPLIMIENTO ESTATUTO
1	CRISTINA MELO	39800727	CASA BLANCA	CONSEJO	6/11/2024	19	NO CUMPLE CON EL ARTICULO 70 NUMERO 1
2	YENY CASTILLO	39811651	UNICOC	CONSEJO	14/01/2025	15	NO CUMPLE CON EL ARTICULO 70 NUMERO 1
3	MYRIAM MEDINA	51567039	PENSIONADA	CONSEJO	7/02/2009	13	
4	YAMILE RUIZ	52072631	UNICOC	CONSEJO	5/02/2015	7	
5	FREDY FONSECA	79483561	INDEPENDIENTE	CONSEJO	28/01/2015	6	
6	MONICA ACOSTA	1030604078	UNICOC	CONSEJO	8/11/2017	5	
7	RONALD PEÑA	88035420	INDEPENDIENTE	CONSEJO	20/01/2022	5	
8	JAIME RODRIGUEZ	79535250	UNICOC	CONSEJO	26/08/2009	4	
9	LUIS DAVILA	527370	UNICOC	CONSEJO	15/08/2023	2	
10	GERARDO ARDILA	79284773	UNICOC	CONSEJO	4/09/2023	1	
10	LILIANA LEON	52759867	CORTES / INAGRECON	CONSEJO	10/07/2024	1	
11	VOTOS EN BLANCO					4	
12	CLAUDIA OSPINA	51709520	UNICOC	CONSEJO	21/07/2015	0	
13	JANETT CANTE	52173658	CORTES / INAGRECON	CONSEJO		0	NO ASISTIO A LA ASAMBLEA
14	LILIANA RODRIGUEZ	1033719722	GRUPO EXPRO	CONSEJO		0	NO ASISTIO A LA ASAMBLEA

1	CLEMENCIA OSORIO	51599170	PENSIONADA	JUNTA VIGILANCIA	3/05/2019	26	
2	YAZMIN CASTILLO	52158713	CASA BLANCA	JUNTA VIGILANCIA	23/06/2019	17	
3	MILENA SANCHEZ	1022966313	UNICOC	JUNTA VIGILANCIA	30/01/2019	13	
4	NAYIBE FRANKY	53910218	UNICOC	JUNTA VIGILANCIA	10/01/2025	9	NO CUMPLE CON EL ARTICULO 70 NUMERO 1
5	YENIFER MONTES	53016918	UNICOC	JUNTA VIGILANCIA	5/05/2022	7	

Se concluye que para Junta de Vigilancia la Sra. Nayibe Franky, no cumple con el numeral 1 del artículo 55, tener como mínimo 6 meses de vinculado a Cunicoc; y para el Consejo de Administración tampoco cumple este numeral la Sra. Yeny Castillo y la Sra. Cristina Melo.

Se da por informado y se recomienda proceder según los Estatutos.

Lo anterior queda consignado y documentado en el acta de Junta de Vigilancia 01 del 21-feb-25

Firma atentamente,



CLEMENCIA OSORIO PARDO

Presidenta Junta de Vigilancia Cunicoc

c.c: Presidente y Secretario Asamblea Ordinaria 2025.

Comité de revisión y aprobación acta Asamblea 2025 Revisoría

Fiscal Cunicoc.

Gerencia Cunicoc.

**Se realiza el quinto sorteo de cinco (5) bonos de \$30.000 c/u para redimir en almacenes Alkosto**

NOMBRE	EMPRESA	# GANADOR
Ana Cecilia Menjura	Unicoc	69
Yeimy Díaz	Casa Blanca	9
Juan Camilo Bejarano	Unicoc	57
Vanessa López	Cunicoc	81
Luis Dávila	Unicoc	61

**Se realiza el sexto sorteo de cinco (5) bonos de \$30.000 c/u para redimir en almacenes Alkosto**

NOMBRE	EMPRESA	# GANADOR
Deisy Ducuara	Casa Blanca	10
Kevin Luna	Casa Blanca	17
Diana Mora	Casa Blanca	23
Liliana León	Cortes Cañón	37
Rafael Delgado	Casa Blanca	8

## 16. Proposiciones y varios

### 16.1. Aprobación marco legal

El Revisor Fiscal informa que es un tema de marco legal, como entidad cooperativa estamos dentro del régimen tributario especial a fin de pagar una renta menor a la que pagan todas las entidades del sector real, la asamblea debe autorizar a la gerencia para que realice el proceso frente a la DIAN dando cumplimiento a la norma.

Queda aprobado por los asistentes.

### 16.2. Propuesta Actividades a desarrollar en el 2025:

La Gerente de la Cooperativa trae como propuesta la realización de tres (3) actividades durante año cada actividad con un valor de \$16.000, realizando 2 descuentos de \$8.000, cada uno, quedando de la siguiente manera:

1. Primer sorteo viaje a Cartagena para dos personas, incluye tiquete y alojamiento, en el mes de abril.
2. Segundo sorteo vajilla Corelle de 16 piezas, en el mes de agosto.
3. Tercer sorteo dos (2) mercados por valor de \$300.000 cada uno, en el mes de noviembre.

Aprobada la propuesta completa de la Gerencia por los asistentes en pleno.

La presidente de la Asamblea recuerda que el valor es de \$16.000 cada sorteo y se realizan dos (2) descuentos de \$8.000, para un total de \$48.000 y así cubrir las tres (3) actividades del año.

**Segunda Propuesta:**

El bono solidario: queda con un valor de \$ 97.000 mensuales, con un descuento mensual de \$8.800

- Dos (2) sorteos mensuales (febrero a noviembre) cada uno por un premio de \$ 300.000
- En diciembre tres (3) premios: premio mayor de \$3.000.000 en efectivo, primer premio seco \$1.000.000 en efectivo y segundo premio seco \$ 1.000.000 en efectivo

Se informa que este año los bonos solidarios tienen tres (3) números para sortear.

La propuesta de la Gerencia es aprobada por mayoría

El señor Gerardo Ardila, asociado, propone que la Cooperativa administre las cafeterías de las sedes de Unicoc. Se pone a consideración de la asamblea y la propuesta NO es aprobada por la Asamblea.

El Revisor Fiscal informa que el fondo legal de la propuesta NO es viable, porque el objeto social de la Cooperativa es crédito y ahorro

**Se realiza el séptimo sorteo de siete (7) bonos de \$30.000 c/u para redimir en almacenes Alkosto**

NOMBRE	EMPRESA	# GANADOR
Rocío Pérez	Independiente	44
Yeny Castillo	Unicoc	59
Leidy Vargas	Casa Blanca	35
Yasmin Castillo	Casa Blanca	4
Oscar Huertas	Unicoc	66
Gerardo Ardila	Unicoc	55
Edwin sierra	Unicoc	77

Se realiza el último sorteo mayor en el que participan todos los Asambleístas y es un obsequio del proveedor Happy Travel que consiste en un viaje a la ciudad de Santa Martha, el viaje incluye hospedaje para dos personas, dos noches en temporada baja, NO incluye tiquetes aéreos.

**La feliz ganadora es Laura Catalina Parra con el numero 73**

Terminado el orden del día, se levanta la sesión a las 12:10 pm.

**Firmas de la Comisión para la verificación y aprobación de la presente Acta.**

**JORGE CORREDOR**

**JAIME RODRIGUEZ**

**MYRIAM MEDINA**  
Presidente Asamblea

**CLAUDIA OSPINA**  
Secretaria Asamblea

**MILENA CASTRO**  
Gerente Cunicoc

**CAROLINA CHAVEZ**  
Secretaria y asociada COUNICOC